

# RESUMEN EJECUTIVO



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



Proyectos  
Estratégicos  
|  
Consultoría



# INFORME FINAL (EVALUACIÓN INTEGRAL)

## Evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022

ESTADO DE  
CAMPECHE



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



Proyectos  
Estratégicos  
Consultoría

El apartado de conclusiones generales se estructura a partir de cuatro grandes categorías, que se integran de la siguiente forma:

- Un resumen de los resultados de cada uno de los programas y sus respectivos subprogramas, condensados en los puntajes obtenidos en las dimensiones de avance presupuestario, avance físico asociado al ejercicio del presupuesto y gestión de procesos y calidad de la información.
- Conclusiones que corresponden a consideraciones sintéticas sobre el desempeño y los resultados de los programas y subprogramas, mediante la descripción de los principales hallazgos de la evaluación, a los cuales se llegó con la aplicación de los recursos del FASP y la respectiva aportación estatal.
- Identificación de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, en cada Programa y/o Subprograma.
- Recomendaciones que permitirán definir líneas de acciones de mejora y orientación para la toma de decisiones en el trabajo de las instituciones que concurren en el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

---

## I. Resumen de los resultados de la Evaluación

---

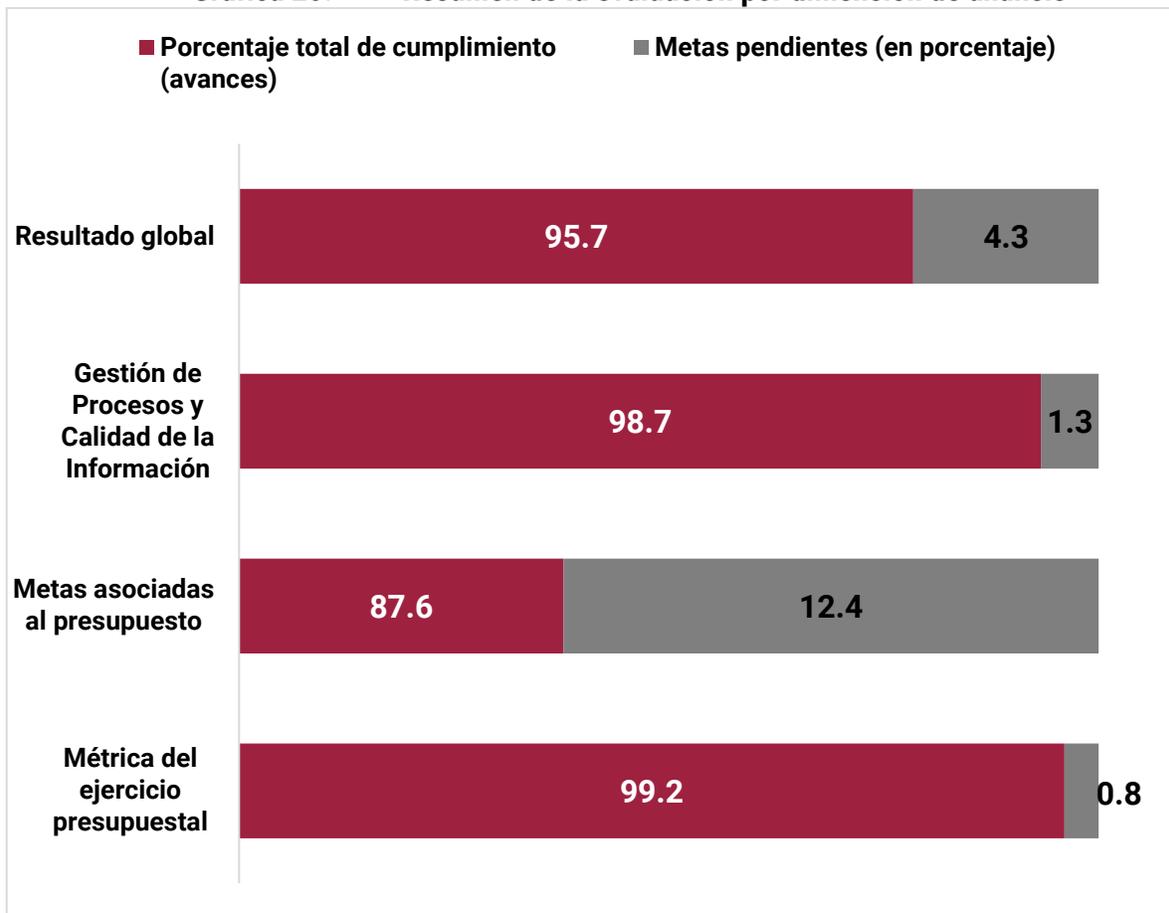
De forma adicional a la evaluación cualitativa y con base en la metodología aplicada y en la evidencia proporcionada por el Gobierno del Estado, cada programa y subprograma en el que se convinieron recursos en el marco del FASP fue evaluado, cuantitativamente, en tres dimensiones de análisis: i) avance presupuestario (avance financiero); ii) cumplimiento de metas convenidas asociadas al ejercicio del presupuesto (avance físico) y iii) gestión de procesos y calidad de la información a partir del cumplimiento de los compromisos asumidos

en los proyectos de inversión, en las acciones del Anexo Técnico y en las metas del Anexo 2 de los Lineamientos y de haber proporcionado los medios de verificación, de conformidad con una escala que permite emitir un juicio valorativo sobre el avance de cada curso de acción.

En términos generales, el avance global fue AVANZADO al alcanzarse un puntaje promedio de 95.7 puntos de 100 posibles.

Al hacerse un desglose por dimensión de análisis, al avance físico alcanzó 99.2 puntos, lo que significa un estadio AVANZADO en la ejecución de las metas planteadas.

**Gráfica 25. Resumen de la evaluación por dimensión de análisis**



Fuente: elaboración propia

En tanto que el avance financiero y el cumplimiento de metas y acciones y la entrega de medios de verificación alcanzaron puntajes de 87.6 y 98.7 puntos, respectivamente, lo que significa un nivel **AVANZADO** tanto en el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión, la ejecución de los compromisos del Anexo Técnico, como en la aplicación del presupuesto del financiamiento conjunto; es decir, la gran mayoría de los recursos se encontraban pagados, ejercidos, devengados o comprometidos al cierre del ejercicio fiscal 2022.

Al desagregar por subprograma, todos los subprogramas hayan o no recibido recursos del FASP, se encuentran en un nivel **AVANZADO** de cumplimiento, de conformidad con la escala planteada en la metodología de evaluación, tal y como se observa en la siguiente tabla y gráfico.

**Tabla 4. Resumen de la evaluación por subprograma**

Subprograma	Métrica del ejercicio presupuestal	Metas asociadas al presupuesto	Gestión de Procesos y Calidad de la Información	Resultado global	Categoría
<b>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	No aplica	No aplica	100.0	100.0	<b>AVANZADO</b>
Modelo Nacional de Policía	No aplica	No aplica	100.0	100.0	<b>AVANZADO</b>
Dignificación Policial	No aplica	No aplica	100.0	100.0	<b>AVANZADO</b>
Justicia Cívica	No aplica	No aplica	100.0	100.0	<b>AVANZADO</b>
<b>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	99.4	98.2	97.2	98.2	<b>AVANZADO</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	99.3	98.7	97.0	98.3	<b>AVANZADO</b>
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	99.4	97.6	97.4	98.1	<b>AVANZADO</b>
<b>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	99.9	90.7	100.0	96.9	<b>AVANZADO</b>
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	99.8	76.6	100.0	92.1	<b>AVANZADO</b>
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	100.0	100.0	100.0	100.0	<b>AVANZADO</b>

**Tabla 4. Resumen de la evaluación por subprograma**

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	99.9	100.0	100.0	100.0	AVANZADO
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	100.0	100.0	100.0	100.0	AVANZADO
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	100.0	76.8	100.0	92.3	AVANZADO
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
<b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	99.6	95.6	100.0	98.4	AVANZADO
Acceso a la Justicia para las Mujeres	99.8	100.0	100.0	99.9	AVANZADO
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	99.4	91.1	100.0	96.8	AVANZADO
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	98.1	98.3	97.0	97.8	AVANZADO
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	99.8	96.6	91.1	95.8	AVANZADO
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	96.3	100.0	100.0	98.8	AVANZADO
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
<b>Sistema Nacional de Información</b>	100.0	98.1	97.2	98.4	AVANZADO
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	100.0	100.0	98.9	99.6	AVANZADO
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	100.0	98.9	89.8	96.2	AVANZADO
Red Nacional de Radiocomunicación	100.0	93.4	100.0	97.8	AVANZADO
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	100.0	100.0	100.0	100.0	AVANZADO
<b>Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	99.9	44.1	97.9	80.6	AVANZADO

**Tabla 4. Resumen de la evaluación por subprograma**

Seguimiento y Evaluación de los Programas	97.6	88.0	100.0	95.2	AVANZADO
Porcentaje total de cumplimiento (avances)	99.2	87.6	98.7	95.7	AVANZADO
Seguimiento y Evaluación	95.2	4.8			
REPUVE	80.6	19.4			
Videovigilancia y Geolocalización	100.0				
RNR	97.8	2.2			
Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	96.2	3.8			
Base de datos del SNSP	99.6	0.4			
Sistema Nacional de Información	97.7	2.3			
Certificación de establecimientos penitenciarios	100.0				
Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	98.8	1.2			
Sistema Penitenciario Nacional	95.8	4.2			
Asesorías Jurídicas de Víctimas	100.0				
Prevención	96.8	3.2			
Justicia para las Mujeres	99.9	0.1			
Cibernética	100.0				
Ciencias Forenses	92.3	7.7			
UIPES	100.0				
Búsqueda de Personas	100.0				
Delitos de Alto Impacto	100.0				
Infraestructura	100.0				
Equipamiento	92.1	7.9			
Profesionalización, Certificación y Capacitación	98.1	1.9			
Control de Confianza	98.3	1.7			
Justicia Cívica	100.0				
Dignificación Policial	100.0				
MNPJC	100.0				

## A. CONCLUSIONES

Conforme a la estructura definida del informe definida, en las siguientes líneas se muestran las conclusiones por cada Programa y subprograma, independientemente de que se hayan programado recursos -o no- del financiamiento conjunto.

### I. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

El presente programa prioritario se integra por tres subprogramas: Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica, a los cuales no se les destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública durante el ejercicio 2022, por lo que solo reportaron la información correspondiente al Anexo 2.

No obstante, es un hecho que el gobierno del Estado de Campeche y de los municipios de la entidad, con recursos propios o de otras fuentes, instrumentan acciones que implican o impactan en el cumplimiento de los objetivos que sustentan los subprogramas, las cuales, en un ejercicio de mayor amplitud, podrían identificarse para contar con una visión aún más integral y sistémica de la gestión de la seguridad pública en evaluaciones próximas.

En las siguientes líneas, se muestran conclusiones desagregadas por cada subprograma.

#### a. Modelo Nacional de Policía

- A pesar de no haberse aplicado recursos del FASP, Campeche cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana que ha operado desde 2015.
- La entidad acumula dos años sin destinar recursos del FASP para la implementación del Modelo Nacional de Policía, lo que puede rezagar la vigencia de esquemas de colaboración flexible y coordinado que prioriza la

proximidad social y la mediación basado en un estado de fuerza óptimo, capacitado y profesional.

- En cuanto al avance de la entidad en términos normativos y de planeación se identifican rezagos en la adecuación de una ruta crítica para armonizar la operación de la unidad conforme al Modelo Nacional de Policía.

#### **b. Dignificación Policial**

- En Campeche, las y los policías tienen un salario mensual bruto (antes de impuestos) de \$13,711.00.
- Aunque se cuenta con esfuerzos por mejorar los salarios del personal que labora en las instituciones de seguridad pública, lo cierto es que, a la fecha, existen rezagos para homologar los ingresos al promedio nacional. Esto coloca a la entidad como una de las que menos pagan a su personal de seguridad pública.
- Con base en la Encuesta Institucional 2022, se identifica una cobertura superior a 80% en prestaciones básicas como servicio médico, vacaciones, aguinaldo y crédito para la vivienda. Sin embargo, en prestaciones complementarias como guardería, apoyo para gastos funerarios, apoyo para remodelar, reconstruir o mejorar la vivienda, así como apoyo económico para viudas, la cobertura no supera el 30 por ciento.

#### **c. Justicia Cívica**

- En los últimos 2 ejercicios fiscales no se han aplicado recursos para justicia cívica lo que puede representar un obstáculo para la construcción o adecuación de juzgados cívicos, adquisición de equipamiento y contratación de talento humano que aplique los principios de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC).
- Dentro de los juzgados disponibles en la entidad, el mayor desafío se encuentra en la ausencia de espacios para la evaluación psicosocial, área

donde se identifican los factores de riesgo se canaliza a atención especializada a los infractores y se da seguimiento para evitar la reincidencia.

- En cuanto al avance de la entidad en términos de armonización normativa y planeación se identifican rezagos, entre ellos falta de inversión para adecuar a los juzgados cívicos con los espacios que se requieren.

## **II. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El presente programa prioritario se integra por dos subprogramas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza y Profesionalización y Capacitación de los Elementos de Policiales de Seguridad Pública, a los cuales se les destinó más de 36.5 millones de pesos durante el ejercicio 2022.

A continuación, se muestran las conclusiones y por cada uno de ellos.

### **a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

- En la entidad, los esfuerzos para la certificación han continuado. Así, se identifican avances para cumplir con lo dispuesto en el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, que contiene protocolos de reclutamiento y preselección, fortalecimiento de los procesos de entrevista y consulta de información, diagnósticos del estado de salud, reorientación de prueba poligráfica y establecimiento de código de ética.
- El Estado ha cumplido prácticamente en su totalidad en los procesos de evaluación y de aprobación del personal. Los principales desafíos se encuentran en la proporción de personas en proceso de renovación o cuyo resultado está pendiente.
- Campeche ha mantenido un nivel prácticamente de cobertura total de elementos policiales de la Secretaría Protección y Seguridad Ciudadana, de la Fiscalía General del Estado y de custodia penitenciaria, en la aplicación

de evaluaciones de control de confianza, al tiempo que se amplió la meta para la evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC).

- Este subprograma registró una disminución presupuestal entre 2021 y 2022, aun cuando el PPN en su conjunto tuvo un crecimiento nominal de 45.2 por ciento.
- Se identifica una valoración positiva de las instituciones de seguridad pública, que se traduce en confianza de la población. Esto implica un desafío a efecto de continuar por la misma ruta y, de ser posible, crecer aún más dicha apreciación, habida cuenta que las y los policías son los funcionarios públicos de primer contacto con la sociedad.

#### **b. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública**

- Entre 2021 y 2022, se registró un incremento de 116.8% en los recursos destinados a este subprograma, lo que refleja que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública.
- La mitad de los recursos de este Subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia, lo que refleja el nivel de prioridad que tiene la formación del personal.
- A la fecha, cerca de 40% del personal no tiene certificado único policial vigente, lo que requiere acelerar los procedimientos de renovación.
- Las metas de capacitación en formación inicial y continua prácticamente se cumplieron en su totalidad. Quedaron algunos pendientes en la capacitación de formador de formadores de la policía municipal y los cursos previstos para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;

aunque se superaron las metas en formación continua en materia de REPUVE y formación inicial para personal penitenciario.

- Asimismo, se distingue que se alcanzaron las metas de evaluación de desempeño con resultados aprobatorios prácticamente de 100 por ciento.
- Vinculado a la profesionalización del personal se cumplió parcialmente la meta de instalar las comisiones del servicio profesional de carrera, de honor y justicia y/o asuntos internos de manera inmediata a la publicación oficial del reglamento, así como la mejora y construcción de algunos espacios en el Centro de Estudios en Seguridad Pública.

### **III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El presente programa prioritario, al cual se destinaron más de 115.8 millones de pesos en el ejercicio 2022, se integra por siete subprogramas: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES), Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En las siguientes líneas se muestran las conclusiones de cada uno de ellos.

#### **a. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

- Los resultados de la encuesta institucional 2022, revelaron que, en Campeche, el 84.5% del personal recibió uniforme completo durante el último año, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado, aunque cerca de la mitad de los elementos señalaron que el uniforme fue de mala o regular calidad.

- De acuerdo con esta misma fuente, en términos de equipamiento el 69.9% tampoco recibió playera.
- En términos globales, 7 de cada 10 elementos señalaron que no cuentan con el equipo necesario para realizar funciones de primer respondiente. En tal sentido, prácticamente la totalidad del funcionariado expresó que para mejorar su trabajo hace falta más y mejor equipamiento. No obstante, de acuerdo con los datos reportados en el Anexo 2, se cumplió prácticamente con todas las metas de adquisición de equipamiento.

#### **b. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**

- En 2022, se rehabilitaron y mejoraron las salas de juicios orales de los centros regionales de justicia.
- Tres de las cuatro obras comprometidas tuvieron un avance de 100% mientras que la obra del centro regional de justicia de Campeche reporta un avance físico de 60% y financiero de 39.9%, lo cual no se clasifica como incumplimiento pues se encuentra dentro de los tiempos previstos y plazos de entrega programados.
- Según la información reportada en el Anexo 2, las instalaciones permiten operar de manera eficaz y se han realizado mejoras; sin embargo, los operadores consideran que aun es necesario realizar ampliaciones o construcciones para mejorar la capacidad de respuesta.

#### **c. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

- Se fortaleció la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro mediante la dotación de equipo de cómputo y mobiliario.
- La Unidad dispone de personal capacitado para atender los casos de secuestro que se registran en la entidad y se alcanzaron las metas de

adquisición de licencias informáticas lo que permite incrementar la capacidad de repuesta.

- Actualmente, se carece de dos áreas de atención a víctimas: atención médica y asesoría jurídica.

#### **d. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**

- El tema de búsqueda de personas ha cobrado relevancia en la agenda pública nacional, lo cual se ve reflejado en un incremento sustancial del subsidio que otorga la Comisión Nacional de Búsqueda a las entidades federativas.
- No obstante, el número de carpetas de investigación iniciadas por desaparición o no localización es marginal respecto del total de casos que se registran y se identifica un rezago en la integración del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas lo que podría restringir la operación eficiente de procesos de búsqueda.

#### **e. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)**

- No se dispusieron recursos para el ejercicio fiscal 2022, lo que retrasa la creación de la UIPE y el fortalecimiento de las capacidades administrativas para combatir delitos asociados.
- La entidad no cuenta con una UIPE en operación aunque dispone de condiciones previas que facilitarían su implementación: i) tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado, ii) adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de creación o reforma en ley y/o reglamento estatal y, iii) Generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE.

- Se colaboró interinstitucionalmente con el gobierno del Estado de Oaxaca, lo que puede acortar curvas de aprendizaje.

#### **f. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

- Se han atendido todas las solicitudes periciales que se han recibido e, incluso, se ha superado el número, lo que apunta a una atención de solicitudes rezagadas, o bien, al aporte de informes adicionales a los solicitados.
- La entidad cuenta con conectividad y comunicación con la Fiscalía General de la República, lo cual fortalece los procesos de investigación.
- Las condiciones de los servicios médicos forenses son buenas, con excepción de Ciudad del Carmen donde, además de carecer de osteoteca, las condiciones fueron evaluadas como malas.
- El laboratorio de genética forense de la entidad no cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025, lo que podría comprometer sus procesos de calidad entre los que se encuentran la trazabilidad de la medición y la emisión de resultados.

#### **g. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

- Los delitos cibernéticos, entendidos como aquellos relacionados con la información computarizada y las tecnologías de la información, que incluyen daños a la confidencialidad, a la integridad, a la disponibilidad de datos y a la funcionalidad de los sistemas informáticos, crecieron 14 veces entre 2013 y 2021 en el país lo que implica mayor demanda de servicios de prevención y atención a estos delitos en todo el territorio nacional.
- El número de incidentes cibernéticos registrados muestra una tendencia a la alza. Entre 2019 y 2022 pasó de 223 a 1,736, un crecimiento del 678.5 por ciento.

- El personal de la Unidad de Policía Cibernética (UPC) fue capacitado en 2017, 2018 y 2019 y desde entonces no recibe adiestramiento. Esto cobra relevancia toda vez que todo lo vinculado al orden cibernético avanza de forma acelerada y es necesario actualizarse constantemente.
- En Campeche se cuenta con una unidad de policía cibernética; sin embargo, aun no dispone de áreas esenciales para la operación como módulo de información y laboratorio.
- La UPC realiza actividades de prevención, ciberpatrullaje, atención ciudadana e investigación cibernética. Sin embargo, destaca que de los 1,736 reportes ciudadanos por delitos en medios electrónicos que recibió en 2022, de los cuales 64 se relacionaron con menores, ninguno fue canalizado al Ministerio Público. Además, en buena medida porque no realiza actividades de análisis forense digital, no atendió ninguna solicitud ministerial ni realizó, por mandamiento judicial, ningún proceso de extracción o análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones por mandamiento judicial.
- Sus actividades se centraron en acciones de prevención. Principalmente, en realizar 83 actividades en línea que tuvieron cerca de 1.5 millones de impactos y 42 presenciales que cubrieron a 5,520 personas en temas de civismo digital y ciberseguridad para niñas niños y adolescentes, con perspectiva de género, ciudadana y financiera.

#### **IV. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

El presente programa prioritario, al cual se asignaron más de 3.6 millones de pesos durante 2022, se integra por tres subprogramas: Acceso a la Justicia para las Mujeres, Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Los recursos asignados tuvieron el objetivo de fortalecer con equipamiento diverso a los centros de Justicia para Mujeres en Campeche, Ciudad del Carmen y

Escárcega; asimismo, el pago de personal, el desarrollo de estudios y campañas de difusión y el equipamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que ha permitido crear comités de participación, redes de mujeres constructoras de paz, elaborar diagnósticos situacionales y lanzar estrategias de prevención de adicciones, violencia familiar, cultura de la legalidad y otras significativas. Finalmente, no se asignaron recursos del financiamiento conjunto para la asesoría jurídica a las víctimas.

En las próximas líneas se muestran conclusiones por cada subprograma.

#### **a. Acceso a la Justicia para las Mujeres**

- La violencia contra mujeres y niñas ha experimentado un aumento lo que demanda mayor capacidad institucional para prevenir y atender este problema.
- Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas de 100% y los dos Centros de Justicia de Mujeres en funcionamiento cuentan con protocolos especializados para la atención de usuarias.
- Se tuvo un incremento presupuestal de 753.5% pues pasó de menos de 200 mil pesos en 2019 a 1.3 mdp en 2022.
- Del total de mujeres atendidas en los CJM, más del 80% presentan una denuncia ante el Ministerio Público, lo que habla del importante papel que tienen estas instituciones en la atención y seguimiento de casos.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentran certificados y recién han acreditado los componentes solicitados para la recertificación.

#### **b. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

- Se cumplieron la totalidad de metas comprometidas para este ejercicio fiscal.

- Se llevaron a cabo diversas acciones (campañas, sensibilización, capacitación, talleres) en materia de prevención en distintos ámbitos, con lo cual se impactó a 36,564 personas.
- No se realizaron certificaciones en ningún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Desde la perspectiva de las y los operadores en el Centro o Área Estatal de Prevención Social no se atiende el ámbito de prevención situacional.
- Se han implementado diversas acciones para apegarse al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

### **c. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas**

- Para el ejercicio fiscal 2022, no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma lo que restringe la capacidad de respuesta.
- Cada asesor jurídico atiende al año a 200 personas, lo que implica una gran carga de trabajo para desahogar todos los requerimientos que las víctimas pueden tener.
- No se dispone de personal especializado en psicología para la atención de víctimas.
- Tampoco se dispone de equipamiento para dar atención a personas en situación de riesgo.

## **V. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

El presente programa prioritario, que en 2022 tuvo un financiamiento de más de 13.7 millones de pesos, se integra por tres subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Los recursos financieros convenidos se destinaron para adquirir un sistema detector de objetos y sustancias prohibidas en el cuerpo y de explosivos y narcóticos, así como equipo de rayos X para revisión de objetos, y una parte menor para equipamiento diverso; sin embargo, se encuentra pendiente la adquisición de equipamiento para el bloqueo e inhibición de señales y fortalecer los circuitos cerrados de televisión, alarmas y GPS para los vehículos de traslado.

En las próximas líneas se encuentran las conclusiones por cada subprograma.

### **a. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

- Los centros penitenciarios carecen de sistemas de inhibición de señales, lo cual puede comprometer las condiciones de seguridad integral e, incluso, externas.
- El número de incidentes al interior de los centros penitenciarios han mostrado una disminución en el tiempo.
- Los centros penitenciarios no tienen sobrepoblación, lo cual habla de una buena administración de espacios.

### **b. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

- El presupuesto asignado a este subprograma fue marginal en comparación con lo obtenido en otros años.
- Se cuenta con instalaciones en buen estado y queda pendiente la instalación de la unidad de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y una unidad de atención mental.
- Las torres de seguridad se encuentran en mal estado lo que requiere de una pronta intervención.

### **c. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios**

- No se ha cumplido el compromiso de certificar, cuando menos, a un centro penitenciario.
- Durante 2022, no se programaron recursos para este subprograma lo que aleja más la meta de certificarse.

## **VI. Programa del Sistema Nacional de Información**

El presente programa prioritario, al cual se le asignaron más de 54.4 millones de pesos en el ejercicio 2022, se integra por cuatro subprogramas: Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Dichos recursos se destinaron para pagar al personal, adquirir equipos y materiales diversos, contratar servicios varios y pago de licencias, entre otras

acciones, dirigidas para mejorar el promedio de registros de las bases de datos criminalísticas; de igual modo, se destinó un monto relevante para dichos conceptos a efecto de continuar con la operación del 911 de llamadas de emergencia, siendo que Campeche se distingue porque la población hace uso de este número con mayor responsabilidad que el promedio nacional, lo que permite inferir un buen nivel de confianza ciudadana hacia este servicio.

En este sentido, también se hizo una fuerte inversión para fortalecer el equipo de comunicación y telecomunicaciones de las instituciones de seguridad pública estatales, adquiriéndose terminales fijas y portátiles y móviles de radio, equipos de enlace de microondas e inalámbricos, servicios de conducción de señales analógica y digitales, así como para pagar el personal, otros equipos y servicios, alcanzándose una cobertura de más del 80% de la población de la entidad en radiocomunicación y, prácticamente, una disponibilidad y efectividad de 100% del sistema de videovigilancia.

En las siguientes líneas se resumen las conclusiones por cada subprograma.

#### **a. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP**

- Se tiene una lista de necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, destacando requerimientos de equipo tecnológico, mano de obra y conectividad, lo que facilita la definición de una ruta de atención para lograrlo.
- Se cuenta con un registro detallado de modificaciones, altas y bajas de servidores públicos, lo cual permite dar seguimiento a los movimientos del personal.
- Se han suministrado de forma oportuna y completa los insumos de información requeridos.

### **b. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

- Solo se cumplió con 25% de la meta comprometida referente al envío de “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” y no hicieron llegar los informes trimestrales de avance al CNI.
- La entidad identifica que está pendiente definir e integrar varios rubros entre los cuales se encuentra el aspecto legal/jurídico (modificaciones o adecuaciones), así como el presupuestal para hacer posible el Servicio Profesional de Carrera en enero de 2024, para todo el personal que labora en los centros de atención de llamadas.
- El tiempo de respuesta de atención de emergencias ha aumentado, mientras que el número de denuncias falsas sigue siendo superior al número de llamadas reales o procedentes, aun cuando Campeche en este rubro tiene un mejor promedio que el nacional.
- No se ha definido formalmente una estrategia que apoye a reducir el número de llamadas improcedentes a los servicios 9-1-1 y 0-8-9 y se limitan a utilizar lo dispuesto en los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.

### **c. Red Nacional de Radiocomunicación**

- El porcentaje mensual de disponibilidad de la RNR fue prácticamente de 100 por ciento.
- Se ha dado mantenimiento a distintos equipos para garantizar la operatividad.
- Desde 2020, este subprograma ha tenido una tendencia creciente en términos de presupuesto.

- El número de terminales portátiles que no se encuentran en operación superan a las que están en funcionamiento; lo mismo sucede con las terminales móviles y radio base, lo que podría implicar que la infraestructura no se está aprovechando completamente o que el equipo obsoleto no ha sido dado de baja lo que podría distorsionar el estatus real de equipamiento disponible para la operación.

#### **d. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

- El porcentaje de disponibilidad promedio mensual del sistema de videovigilancia y geolocalización en el estado fue superior a 99 por ciento a pesar de que el presupuesto ha decrecido desde 2020.
- Todos los puntos de monitoreo inteligente y cámaras de videovigilancia instaladas en 2022 se financiaron con recursos propios, lo que supone una gran cantidad de inversión estatal.
- Cada vez se logra captar más incidentes, lo cual implica una mayor relevancia operativa del sistema de videovigilancia.

### **VII. Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)**

El presente programa prioritario se integra por el subprograma: Registro Público Vehicular, al cual se le asignó en 2002 más de 13.8 millones de pesos, para la adquisición de diversos bienes como equipo de telecomunicaciones, cámaras y antenas lectoras, vehículo, computadoras y escáneres, al igual que para el pago de personal y de servicios de mantenimiento; no obstante este esfuerzo presupuestal, aún se tiene un significativo rezago en la integración de constancias de inscripción emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las principales conclusiones son:

- El presupuesto asignado a este subprograma ha tenido un incremento sustancial: de 3.4 mdp en 2019 a 13.8 en 2022.

- Quedaron pendientes las metas de colocación de constancias (solo se alcanzó 41.3%).
- Se identifica un gran rezago (50%) en inscripción al REPUVE.

### **VIII. Seguimiento y Evaluación**

Este apartado integra el Seguimiento y Evaluación, al cual en el ejercicio 2022 se le destinaron recursos por más de 7.3 millones de pesos, en proporción semejante a los ejercicios anteriores, a fin de contratar personal y adquirir mobiliario y equipamiento diverso, lo cual permitió hacer un monitoreo puntual e informar de la aplicación de los recursos y del cumplimiento de las acciones que se desprenden de los respectivos programas con prioridad nacional y sus subprogramas, a cargo de las diferentes instituciones responsables de su ejecución y beneficiarias de sus resultados.

Del mismo modo, fue posible contratar los servicios externos para efectuar la encuesta institucional que acompaña el presente informe de evaluación integral, con lo cual se cumple el propósito superior de rendir cuentas y transparentar la actuación de los operadores del financiamiento conjunto.

Como principales conclusiones se encuentra que:

- Se cumplió en tiempo y forma con los diversos compromisos adquiridos en términos de entrega oportuna de información, seguimiento, reintegros y pagos.
- Los recursos para este rubro provienen principalmente de aportaciones estatales, lo que sugiere revisar si es necesario incrementar el presupuesto federal para acciones de seguimiento y evaluación futuras.

## B. ANÁLISIS FODA

A partir del análisis de los resultados obtenidos de la evaluación, se identificaron los factores endógenos y exógenos que, durante 2022, influyeron en la materialización de los compromisos considerados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y proyectos de inversión. El propósito del presente apartado es identificar los factores internos y externos – favorables o desfavorables– que intervinieron para la consecución de las metas y acciones convenidas, entendiendo como internos (Fortalezas y Debilidades) aquellos aspectos que afectaron la ejecución de los programas y subprogramas dentro de cada institución, mientras que los externos (Oportunidades y Amenazas) se refieren a situaciones inherentes a otras dependencias de la administración estatal, federal o municipal y, eventualmente, al entorno social.

Dichos factores se esquematizaron por medio de una matriz construida a partir de 5 columnas, conceptualizadas de la siguiente manera:

**Programa o Subprograma:** indica el nombre del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma que se analiza.

**Fortalezas:** se refieren a aspectos internos de las Instituciones, que se visualizan como positivos en la ejecución de cada PPN y subprogramas; es decir, puntos fuertes que, en lo posible, deberán mantenerse sin cambios.

**Oportunidades:** se refieren a circunstancias favorables que representan espacios para consolidar fortalezas y deben ser utilizadas para señalar cursos de acción y son de carácter externo.

**Debilidades:** son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia, constituyen una amenaza interna para la organización y deben, por tanto, ser controlados y superados.

**Amenazas:** se definen como todo factor externo que puede impedir la implementación de una estrategia, reducir su efectividad, incrementar los riesgos o los recursos que se requieren para su ejecución, o bien, reducir los beneficios esperados.

Por último, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se concibieron a partir de la siguiente categorización, que permite identificar de manera agregada el origen de las cualidades o deficiencias que influyen en la materialización de los objetivos de los programas y subprogramas:

#### - Componentes formales

**Contrapesos institucionales.** Marcos normativos o creación de estructuras técnicas que apoyen en la institucionalización de los cursos de acción y que garantizan o amenazan la sostenibilidad y factibilidad.

**Protocolos de actuación y reglas.** Son los límites a la discrecionalidad de los funcionarios mediante el establecimiento de leyes, protocolos o normas de actuación.

**Alineación con otras arenas de política//estructuras//recursos.** Se considera respondiendo a la interrogante ¿Qué tan conectada se encuentra esta acción con respecto de otras?

#### - Componentes reales

**Ámbito financiero.** Disponibilidad, etiquetamiento y ejercicio de recursos. Incluye la disponibilidad de recursos materiales para implementar cada uno de los cursos de acción.

**Capacidades administrativas.** Actividades relacionadas con la planeación, el ingreso, el desarrollo, la evaluación y capacitación del personal. Incluye la disponibilidad de capacidades institucionales para implementar cada una de las acciones.

**Gestión de la información.** Gestión de los recursos de información tanto para consumo interno como para difusión externa que puede tener como consecuencia el posicionamiento de un tema en la agenda pública.

**Planeación estratégica y gobernanza.** El PPN o subprograma desarrolla acciones de planeación estratégica como establecimiento de metas asociadas a calendario, programación, etc. También, se consideran acciones que por normatividad o de facto, se realizan en coordinación con otros actores.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>				
Modelo Nacional de Policía	<p>Campeche es una de las entidades que cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, que inició operaciones en 2015.</p> <p>En tal sentido, ha cumplido 7 años de experiencia acumulada que deben aprovecharse para el fortalecimiento de las capacidades administrativas.</p> <p>Se cuenta con Indicadores para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica emitidos por el SESNSP que sirven como un referente para identificar los estándares a alcanzar.</p>	<p>La Ley de la Guardia Nacional reformada en septiembre de 2022 establece la obligación de elaborar un programa para el fortalecimiento técnico, operativo y financiero de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios que deberá ser aprovechado para sentar las bases del funcionamiento de las instituciones.</p>	<p>A la fecha, el estado de Campeche no ha aplicado recursos para este subprograma lo cual representa una debilidad para el fortalecimiento de las unidades de investigación conformada por policías profesionales y suficientes para atender las demandas de la población.</p> <p>Se identifica rezago en la armonización de la unidad conforme al modelo establecido.</p>	<p>La reforma constitucional sobre Guardia Nacional emitida a finales de 2022 faculta a las fuerzas armadas para realizar tareas de seguridad pública lo que limita el marco de actuación y desarrollo de capacidad administrativa de las fuerzas policiales de orden civil.</p>
Dignificación Policial	En junio de 2021 el SESNSP elaboró	Existe el compromiso del	El salario de las y los	Entre 2020 y 2021 se

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	en conjunto con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) una propuesta de salarios dignos para policías considerando distintos elementos como edad, escolaridad y costo de vida con el propósito de que las entidades federativas cuenten con un referente sobre los ingresos para garantizar una vida en condiciones dignas.	gobierno del Estado por mejorar el salario, especialmente del personal policial.	policías en Campeche es uno de los más bajos a nivel nacional.  El catálogo de prestaciones se ha reducido. Ejemplo de ello son las becas para hijos que se declararon en 2020 pero no en 2021. En tanto que los resultados de la Encuesta Institucional 2022 revelaron que 79.4% del personal señaló no contar con esta prestación.	observó una disminución en el salario bruto que perciben los policías en los rangos más bajos de la escala jerárquica.  Esto representa un antecedente que opera de forma contraria a la intención de mejorar las condiciones laborales del personal que se incorpora cada año.
Justicia Cívica	Se dispone de una serie de modelos, guías y manuales para la implementación de los principios de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad que homologan la operación en todo el país.	Desde 2021 se han realizado acciones de capacitación para instrumentar la justicia cívica en la entidad.	Los juzgados cívicos no cuentan con los espacios requeridos para operar conforme al modelo establecido.	Todas las entidades federativas muestran rezago en la implementación del modelo y han sido pocas las que han destinado recursos para ello. Lo anterior representa una amenaza de que, en ejercicios posteriores, se remueva este subprograma como una prioridad de orden nacional.
<b>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>				

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	<p>De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022, 8 de cada 10 elementos de las instituciones de seguridad pública han sido evaluados entre 2020 y 2022 lo que revela una gran consolidación de los procesos. Esto se confirma con la cifra de las personas que nunca han sido evaluadas (0.3%).</p> <p>El personal evaluado califica como positiva la experiencia en términos de trato de la persona evaluadora, equipo utilizado, tiempo empleado en las evaluaciones, entre otros.</p>	<p>En Campeche se tiene mayor confianza en las instituciones de seguridad y justicia que en el orden nacional.</p> <p>E Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Campeche (CEECCC) tiene capacidad para realizar las evaluaciones a personal activo y de nuevo ingreso.</p>	<p>Según la Encuesta Institucional 2022, 87.4% del personal desconoce el resultado de su última evaluación de control de confianza y uno de cada 3 considera que estos exámenes en realidad no contribuyen al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>39% del personal de las instituciones de seguridad pública no tiene Certificado Único Policial Vigente pues se encuentran en proceso de renovación.</p>	<p>Este subprograma registró una disminución presupuestal entre 2021 y 2022 a pesar de que el PPN en su conjunto tuvo un crecimiento nominal de 45.2%.</p>
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	<p>Campeche cuenta con el Centro de Estudios en Seguridad Pública, adscrito al Consejo Estatal de Seguridad Pública que funciona como pilar para la profesionalización del personal.</p>	<p>Entre 2021 y 2022, se registró un incremento de 116.8% en los recursos destinados a este subprograma lo que refleja que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de</p>	<p>De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022, 47.8% del personal señala que no le han aplicado la evaluación del desempeño.</p> <p>Esto refleja que, en caso de se les haya aplicado desconocen el procedimiento o su alcance.</p>	<p>Según la Encuesta Institucional 2022, 15.9% no ha recibido formación continua desde su ingreso a la corporación lo que puede implicar que no todo el personal se encuentre actualizado.</p>

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		<p>seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>La mitad de los recursos de este Subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores del sistema de seguridad pública y procuración de justicia lo que refleja el nivel de prioridad que tiene la formación del personal.</p>	<p>Entre quienes saben que les han aplicado una evaluación de desempeño, 62.7% no conoció los resultados y 14.7% no recuerda si le fueron notificados.</p>	
<b>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>				
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	La entidad alcanzó la mayoría de las metas convenidas en términos de equipamiento.	Debido a que la administración es relativamente nueva, se puede aprovechar para realizar el rediseño de equipamiento y renovación de uniformes promoviendo la adquisición de prendas de calidad, con ajuste anatómico especialmente de las mujeres (chalecos).	De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022 cerca de 20% del personal no ha recibido equipamiento en 2022 lo que, en buena medida, es el periodo que lleva la actual administración.	Los resultados de la Encuesta Institucional 2022 revelaron inconformidades respecto del equipamiento entregado. Por ejemplo, Al menos la mitad de los elementos señalaron que el uniforme que les entregaron durante el último año fue de mala o regular calidad.
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Según la Encuesta Institucional 2022, 57.7% del personal considera que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas durante 2022 cumplieron con la calidad	Se observa un avance físico financiero óptimo para las obras realizadas y un logro de economías lo que puede ser visto como	La Encuesta Institucional 2022 refleja que 29.6% considera que el estado físico de las	65.8% del personal considera, de acuerdo con los resultados de la encuesta institucional 2022, que las

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	esperada.	un aspecto positivo para otorgar recursos en el próximo ejercicio fiscal.	instalaciones donde opera es malo.	instalaciones donde labora actualmente no le permiten operar de manera eficiente y eficaz lo cual puede comprometer el desempeño de las tareas de seguridad pública.
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	La UECS del Estado de Campeche cuenta con agentes del Ministerio Público, policías y peritos capacitados para hacer frente a la ocurrencia de secuestros.	Se cumplió con las metas vinculadas a la adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y licencias informáticas e intelectuales que hacen más eficiente la labor del personal.	La UECS del Estado de Campeche no cuenta con área de atención médica y carece de asesores jurídicos.	Este delito tiene un nivel de no denuncia de 99%. Esto refleja que la autoridad desconoce prácticamente la totalidad de los casos ocurridos.
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Se cuenta con un marco normativo que orienta los cursos de acción pues la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas distribuye competencias y formas de coordinación.	Cada año han aumentado los subsidios que otorga la Federación a la comisión local de búsqueda de Campeche. En solo dos años el recurso se ha triplicado lo que permite mayor margen de acción.	A pesar de presentarse 466 casos de personas desaparecidas y/o no localizadas durante 2022, solo se iniciaron 18 carpetas de investigación lo que podría implicar limitada capacidad administrativa para investigar los casos.	El número de personas desaparecidas o no localizadas inscritas en el Registro Nacional (83) difiere de los casos contabilizados por la entidad (466) lo que refleja un rezago en los procesos de inscripción que generan barreras para contar con información actualizada y precisa.
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	En Campeche el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se encuentra tipificado en el Código Penal del	Se registra intercambio de información con otras entidades como es el caso de Oaxaca lo que puede	La entidad federativa aun no cuenta con una UIPE en operación.	La demanda de servicios de inteligencia financiera es creciente. Pese a ello, no se presupuestaron

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
(UIPES)	Estado y se registra la existencia de un reglamento interior o manual de procedimientos de la UIPE:	servir de referente para acortar la curva de aprendizaje y fortalecer los procesos de investigación.		recursos lo que puede comprometer la operatividad de las Unidades.
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	El número de solicitudes periciales atendidas en el año es mayor que las recibidas lo que implica que pudieron atenderse rezagos de años anteriores.	El presupuesto para este subprograma ha tenido un incremento entre 2020 y 2022.	Las condiciones de los servicios médicos forenses de Ciudad del Carmen fueron evaluadas como malas.	El laboratorio de genética forense de la entidad no cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025 lo que podría comprometer sus procesos de calidad entre los que se encuentran la trazabilidad de la medición y la emisión de resultados.
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	Según la Encuesta Institucional 2022, de 7.6% de personal que recibió capacitación especializada en materia de policía cibernética calificaron su calidad como buena o excelente.	Se dispone de una unidad de policía cibernética en la entidad que puede ser fortalecida si en años posteriores se destinan recursos del FASP.  Actualmente se realizan acciones de orden preventivo que pueden disminuir el número de incidentes en el futuro.	De acuerdo con el INEGI, aunque se dispone de una unidad de policía cibernética en Campeche, la disponibilidad de áreas con las que cuenta es mínima: carece de áreas de investigación, directiva, módulo de información, laboratorio y diseño gráfico, aunque cuenta con una de monitoreo, archivo y un centro de datos para dar seguimiento a los casos.	Los delitos cibernéticos crecieron 14 veces entre 2013 y 2021 lo que implica una mayor demanda de los servicios de prevención y atención.  El número de incidentes cibernéticos registrados muestra una tendencia a la alza. Entre 2019 y 2022 pasó de 223 a 1,736, un crecimiento del 678.5 por ciento.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>				
Acceso a la Justicia para las Mujeres	Tanto el Centro de Justicia para la Mujeres de Campeche como el de Carmen cuentan con protocolos especializados que homologan la operación y prestación de servicios. Los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentran certificados y recién han acreditado los componentes solicitados para la recertificación.	Tuvo un incremento presupuestal de 753.5% pues pasó de menos de 200 mil pesos en 2019 a 1.3 mdp en 2022.	Ambos centros de justicia carecen de sala de usos múltiples, área pericial y cuarto de circuito cerrado.	Se registra un incremento significativo de violencia contra mujeres y niñas de 13.4 puntos porcentuales entre 2016 y 2022.
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Se cuenta con un marco normativo de orden general desde 2012 y Campeche cuenta con estructura orgánica para la prevención desde 2014 lo que implica experiencia acumulada.  Se han implementado diversas acciones para apegarse al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.	Mantiene una tendencia creciente de presupuesto.	En 2022 no se realizó ninguna certificación de las que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).	El área de prevención social del Estado de Campeche no atiende aspectos de prevención situacional lo que pone en riesgo la anticipación a conductas delictivas que ocurren cuando se conjugan una serie de oportunidades para el crimen generalmente en el espacio público.
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	Los derechos de las víctimas y las obligaciones del funcionariado se encuentran claramente delimitadas en la Ley General de Víctimas.	La entidad cuenta con un fondo de justicia para las víctimas previsto en la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche que puede ser usado para cubrir las	Cada asesor jurídico tiene una carga de trabajo de 200 víctimas por año lo que implica que los casos deben desahogarse con una gran celeridad para	No se cuenta con equipamiento para dar atención a víctimas en situación de riesgo lo que implica restricciones para actuar en contextos de emergencia.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		necesidades.	cubrir todos los expedientes.	También carece de área de primer contacto, médica y psicológica y área de peritos.
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>				
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Campeche cuenta con una valoración positiva en los indicadores del sistema penitenciario contenidos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elabora la CNDH además de que logró reducir considerablemente el número de incidentes entre 2021 y 2022.	Tuvo una recuperación presupuestal tras la caída que experimentó entre 2020 y 2021.	Se alcanzó 90% en la meta comprometida de equipos de seguridad y está en proceso de entrega los uniformes por lo que tampoco se alcanzó la meta.	Campeche es una de las entidades con mayores deficiencias en términos de infraestructura tecnológica para la seguridad, pues carece de equipo de bloqueo de señales, de circuito cerrado de televisión suficientes, de detectores de narcóticos, de cámaras de sensor de movimiento, de alarmas en caso de incidentes y de dispositivos GPS en vehículos de traslado de las PPL.  Tampoco dispone de sistemas de inhibición lo cual puede comprometer la seguridad de los centros.
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	3 de cada 4 personas que fueron capacitadas como formadores para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para	La mayoría de áreas de canchas, sanitarios, regaderas, lavamanos, lavandería, dormitorio,	La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de unidad mental y de	Hubo una reducción considerable de presupuesto. Mientras en 2020 recibió 9.2 millones

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Penal para Adolescentes	Adolescentes calificaron el curso como bueno, muy bueno y excelente en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones.	comedor, cocina y áreas de visita se encuentran en buen estado lo que puede ser aprovechado para proveer servicios de calidad.	unidad de atención al consumo de sustancias psicoactivas, así como de cubículo de psicometría.	de pesos, para 2022 solo recibió 6,750 pesos.  Las torres de seguridad se encuentran en mal estado.
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	Se dispone de una serie de reglas y estándares a nivel internacional y nacional que marcan la pauta de las condiciones con las que deben contar los Centros Penitenciarios para ser acreditados.	El rezago en la certificación de centros penitenciarios a nivel nacional debe ser visto como una oportunidad pues en años subsecuentes habrá recursos para alcanzar este compromiso adquirido en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Durante 2022 ningún centro penitenciario de Campeche promovió la acreditación ante ACA.	Los Centros Penitenciarios de Kobén y Carmen permanecen sin acreditar lo que puede representar riesgos de justicia, protección, seguridad, orden, atención médica y nutrición, actividades y programas de reinserción social, así como de administración y gobernabilidad para la población privada de la libertad como para el funcionariado.
<b>Sistema Nacional de Información</b>				
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	Durante 2022 se cumplió con el suministro oportuno de información que fue requerida.	Se tienen identificados los requerimientos para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, por ejemplo, mano de obra, conectividad, asesoría y equipo tecnológico.	Obtuvo un avance de 75% en el cumplimiento de meta de elevar el porcentaje de evaluación de la base de datos de Mandamientos Judiciales.	La información es un bien público que cada vez tiene mayor demanda lo que implica desarrollar capacidades administrativas en poco tiempo.
Sistema Nacional de Atención de Llamadas	Aunque no sistematizadas, se han realizado acciones para disminuir	Se tienen identificados los pendientes para cumplir	El tiempo promedio en atender una llamada	Las denuncias falsas o improcedentes

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	las llamadas falsas o improcedentes.	con la instauración de un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el personal que labora en los Centros.	real de emergencia fue de 32 minutos desde que se recibe y hasta la llegada al lugar mientras que en 2021 fue de 12 minutos. Esta diferencia representa un retroceso en la capacidad de respuesta.	representan 78.4% de las recibidas. No obstante, a medida que avanza el año, el número de llamadas muestra una tendencia al alza lo que implica, eventualmente, un despliegue y movilización de recursos que no son aprovechados.
Red Nacional de Radiocomunicación	El porcentaje de disponibilidad de la RNR mensual fue prácticamente de 100%	Desde 2020 tiene una tendencia creciente en términos de presupuesto	El número de terminales portátiles que no se encuentran en operación superan a las que están en funcionamiento. Lo mismo sucede con las terminales móviles y radio base lo que podría implicar que la infraestructura no se está aprovechando completamente o que no dan de baja a los equipos obsoletos o no funcionales.	Uno de los sitios de repetición de Campeche se encuentra fuera de operación lo cual puede tener implicaciones negativas para el funcionamiento de la red en la entidad.
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	El porcentaje de disponibilidad promedio mensual del sistema de videovigilancia y geolocalización en el estado fue superior al 99 por	El número de incidentes captados por el sistema de videovigilancia ha aumentado en los últimos	Todos los puntos de monitoreo inteligente y cámaras de videovigilancia	Ha experimentado una reducción constante de recursos del FASP desde 2020.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	ciento.	meses del año lo que representa una oportunidad para fortalecer las investigaciones.	instaladas en 2022 fue con recursos propios lo que pudo haber absorbido una gran cantidad de presupuesto.	
<b>Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>				
Registro Público Vehicular	Se dispone de un marco normativo sólido (Ley, reglamento, Norma Oficial Mexicana y procedimientos de actuación) que regula el REPUVE. Además, en Campeche se ha homologado el marco normativo para establecer como obligatoria la portación de constancia de participación.	El presupuesto asignado a este subprograma ha tenido un incremento sustancial: de 3.4 mdp en 2019 a 13.7 en 2022.	No se alcanzó la meta de colocación de constancias durante 2022. Se tuvo un avance de 41.3 por ciento.	Solo 1 de cada 2 vehículos que conforman el padrón se encuentran inscritos en el REPUVE lo que representa un impedimento para otorgar certeza jurídica a los actos que se realizan con los vehículos automotores.
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>				
Seguimiento y evaluación de Programas	Se cumplió en tiempo y forma con los diversos compromisos adquiridos en términos de entrega oportuna de información, seguimiento, reintegros y pagos.	Se observa un ligero crecimiento en el presupuesto asignado a este rubro.	Los recursos para este rubro provienen principalmente de aportaciones estatales lo que limita el margen de maniobra para fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación.	Las fechas de cierre de ejercicio fiscal impiden que se cumpla al 100% con las metas físicas lo cual implica una valoración negativa que es ajena al control de las y los operadores.

## C. RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones y áreas de oportunidad identificadas, en las siguientes líneas se exponen una serie de recomendaciones por cada programa o subprograma, sin soslayar que por mandato de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche* se encuentra pendiente de elaborar el **Programa Estatal de Seguridad Pública**, instrumento de planeación en donde podrían incorporarse las recomendaciones que se formulan como parte de las estrategias y acciones relativas.

### I. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

#### a. Modelo Nacional de Policía

- Enlistar los requerimientos que tiene la Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana que ha operado desde 2015, a efecto de programar recursos en los próximos ejercicios fiscales que fortalezcan su funcionamiento.
- Detallar una estrategia de implementación del MNPJC, donde se establezca un diagnóstico que señale qué aspectos de la operación vigente de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana guardan coincidencia con el Modelo a fin de fortalecerlos. Este plan de implementación habrá de considerar presupuesto, calendario y responsables de encabezar las distintas acciones previstas.
- Aprovechar la experiencia con la que cuenta el personal que conforma la Unidad de Investigación para armonizar su operación conforme al Modelo Nacional de Policía.

### **b. Dignificación Policial**

- Considerar la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP para armonizar con los estándares nacionales.
- Presupuestar recursos para próximos ejercicios fiscales de tal forma que puedan ser destinados para la homologación salarial.
- Otorgar prestaciones básicas y complementarias acordes con el riesgo de la función con el propósito de atraer y retener talento humano dentro de las corporaciones.
- Ampliar la cobertura de prestaciones, especialmente las de tipo complementario y difundir su existencia entre todo el personal a efecto de propiciar un mayor aprovechamiento; al respecto, se sugiere elaborar una estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para los policías y custodios penitenciarios y sus familias, que considere aspectos o prestaciones como fondos de retiro, licencias de paternidad y maternidad, apoyo para gastos funerarios, becas para hijos, vivienda, guarderías, gastos médicos y pensiones de viudez.
- Incorporar en el Plan de Implementación un apartado de monitoreo y seguimiento donde se puedan incluir indicadores que expresen cuantitativamente los avances respecto de la dignificación policial considerada en el Modelo Nacional (turnos de trabajo salarios y prestaciones, entre otros).

### **c. Justicia Cívica**

- Priorizar la construcción y mejoramiento de infraestructura para atender las necesidades de los juzgados cívicos.
- Crear plazas para la contratación de personal con conocimiento sobre principios de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la

comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC), que operen las funciones de justicia cívica en la entidad.

- Disponer de espacios para realizar la evaluación psicosocial de infractores y contar con personal especializado que realice estas funciones.

## **II. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

- Continuar, por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el mismo rigor técnico y procedimental en la aplicación de los exámenes correspondientes, así como avanzar en la gestión de certificados vigentes, toda vez que estas acciones continuarán fortaleciendo el aprecio y la confianza de la población del Estado en sus instituciones policiales, que se encuentra por arriba del promedio nacional en más de diez puntos porcentuales.
- Difundir entre el personal de mando la importancia de tener retroalimentación sobre las evaluaciones de control de confianza y de desempeño aplicadas al personal.
- Explicar ampliamente a los elementos el objetivo que se persigue con la aplicación de los exámenes de control de confianza, a efecto de que valoren su impacto personal e institucional, al tiempo que es necesario ampliar la cobertura, sobre todo por lo que hace a los exámenes toxicológicos.

### **b. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública**

- Impulsar acciones de regularización académica y nivelación profesional para cumplir con los grados académicos señalados en la Ley.

- Agilizar los procesos de renovación para que al cierre de año sea mínimo el porcentaje de personal que está pendiente de recibir resultado o de someterse a evaluación.
- Fortalecer la capacitación del personal que opera los centros de atención de llamadas de emergencia en la entidad, para que no presenten rezagos respecto de otros operadores.
- Reforzar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el desarrollo y ascenso se basen en el mérito y en la igualdad de oportunidades, al tiempo que se revisan los procedimientos respectivos, de tal manera que sean transparentes y fortalezcan la cohesión institucional.
- Instalar en su totalidad las comisiones del servicio profesional de carrera, de honor y justicia y/o asuntos internos que han tenido rezago tras la publicación oficial del reglamento.
- Se recomienda que el Centro de Estudios en Seguridad Pública elabore un proyecto de Programa Rector de Profesionalización, que deberá ser sometido a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a efecto de continuar el fortalecimiento de esta área.

### **III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **a. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

- Mejorar la calidad y frecuencia con que se entregan uniformes y equipamiento para el personal; en el caso del uniforme, encontrar un equilibrio entre las condiciones de clima y mantenimiento en buenas condiciones de las prendas.
- Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que anualmente todo elemento reciba, al menos, un juego de uniforme completo que cumpla con la calidad y especificaciones necesarias.

- Garantizar que los procesos de adquisición y entrega de equipamiento se encuentran armonizados pues a pesar de alcanzar las metas físicas en el tiempo establecido, el personal percibe incumplimiento en la entrega de insumos para desempeñar sus funciones.

#### **b. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**

- Realizar un diagnóstico profundo respecto del estado de las instalaciones y promover las adecuaciones necesarias, sobre todo en aquellos espacios vinculados al bienestar del personal como comedores, instalaciones deportivas y servicios médicos dentro de las instalaciones.
- Aprovechar la experiencia y documentar la eficiencia de los procesos en materia de contrataciones y construcción de obra para replicarlos en el futuro pues, hasta ahora, se ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.

#### **c. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

- Programar la construcción o adecuación de áreas para atención médica y asesoría jurídica dentro de la UECS de la entidad.
- Fortalecer la capacidad administrativa mediante capacitaciones para aprovechar las licencias informáticas que se adquirieron durante 2022 con recursos del FASP.

#### **d. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**

- Revisar los procesos de inscripción al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas a efecto de agilizarlos y abatir los rezagos existentes.
- Identificar los procesos que podrían explicar las brechas entre casos de personas desaparecidas y no localizadas que se registran y carpetas de

investigación iniciadas, a fin de enfrentar la impunidad y llegar a la verdad en cada uno de los casos.

**e. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)**

- Disponer recursos para poner en funcionamiento la UIPE en la entidad.
- Establecer convenios de colaboración con otras entidades federativas que cuenten con experiencia en el funcionamiento de la UIPE y establecer lazos con la Federación, con el propósito de compartir experiencias y buenas prácticas que acorten la curva de aprendizaje para su puesta en operación.
- Aprovechar las condiciones institucionales que existen como la tipificación de delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y la generación de un reglamento para poner en marcha la UIPE.

**f. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

- Buscar que el laboratorio de genética forense cuente con la acreditación de la Norma ISO 17025 .
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Servicio Médico Forense de Carmen para lo cual habrán de programarse recursos suficientes y un Plan Maestro que permita la rehabilitación de espacios sin suspender el servicio.

**g. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

- Programar recursos para fortalecer la unidad de policía cibernética de la entidad, sobre todo, porque se prevé un aumento de la demanda de servicios de prevención y atención de conductas delictivas por el incremento en el uso del Internet.

- Adecuar las áreas con las que cuenta la unidad de policía cibernética a fin de que cuenten con laboratorio y módulo de información que les permitan operar de manera eficiente.
- Fortalecer el análisis forense digital para atender solicitudes ministeriales, mandamientos judiciales y estar en condiciones de realizar procesos de extracción o análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones, así como impulsar la formalización de denuncias ciudadanas ante el MP para inhibir la comisión de estos delitos y reducir la impunidad.

#### **IV. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

##### **a. Acceso a la Justicia para las Mujeres**

- Reforzar las estrategias y acciones de prevención integral de la violencia contra las mujeres, ya que Campeche mostró una tendencia al alza de este comportamiento antisocial durante los seis años anteriores.
- Programar recursos para sala de usos múltiples, área pericial y cuarto de circuito cerrado en todos los centros de justicia de la entidad.

##### **b. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

- Buscar certificaciones en los estándares de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Fortalecer la prevención situacional impulsándola desde el Centro de Prevención Social del Estado en colaboración con otras dependencias que tengan a su cargo el mantenimiento y mejora del espacio público como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas.

- De conformidad con la *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche*, se recomienda integrar el *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* -que, según dicho ordenamiento, incluso ha de ser anual- con una perspectiva de cuatro años, a fin de hacer una planeación integral de estrategias, acciones y recursos financieros, así como de metas específicas de control y reducción de comportamientos antisociales, en una política alineada al presente Programa con Prioridad Nacional y a los resultados propios de los diagnósticos municipales.

#### **c. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas**

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia de Campeche, toda vez que los asesores jurídicos son operadores responsables no sólo de apoyar y asistir a las víctimas en el procedimiento penal, sino también de promover las medidas de reparación integral y de no repetición y evitar una (re) victimización secundaria.
- Disponer recursos en los próximos ejercicios fiscales para mejorar la atención a víctimas por medio del aumento de la plantilla y garantizar el funcionamiento del área de psicología.
- Adecuar un área para que tenga el equipamiento que se requiere para dar atención a personas en situación de riesgo.

### **V. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

#### **a. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

- Programar recursos necesarios para que en los dos centros penitenciarios se instalen sistemas de inhibición de señales.

- Mejorar los procesos de planeación para que al cierre del ejercicio fiscal no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.
- Aprovechar de mejor manera los espacios ya que no se cuenta con sobrepoblación; de esta forma, se puede mejorar la oferta de servicios de reinserción social que se ofrecen al interior de los centros penitenciarios.

#### **b. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

- Solicitar la asignación de recursos para disponer de instalaciones en buen estado e instalar las unidades de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y de atención mental.
- Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.

#### **c. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios**

- Revisar los requisitos de certificación de los centros penitenciarios a fin de programar recursos para subsanar los pendientes.
- Una vez que se haya avanzado en el cumplimiento de estándares, solicitar y programar recursos para la certificación.

### **VI. Programa del Sistema Nacional de Información**

#### **a. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP**

- Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan al Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

- Aprovechar que se encuentran identificadas las necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.

#### **b. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

- Integrar, en el marco del programa de seguridad pública del Estado pendiente de elaborar, un capítulo específico relativo a la planeación del equipamiento, la infraestructura y el servicio profesional de carrera del personal responsable de gestionar técnicamente los servicios telefónicos de emergencia y de denuncia anónima.
- Mejorar los procesos de planeación para hacer posible el SPC en enero de 2024 para todo el personal que labora en los centros de atención de llamadas.
- Identificar los pendientes que quedaron para cumplir con la entrega del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” con el propósito de subsanarlos.
- Identificar las causas que provocaron que el tiempo de atención de emergencias aumentara, con el propósito de hacer las modificaciones que sean necesarias y proveer así un servicio eficiente.
- Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.

### **c. Red Nacional de Radiocomunicación**

- Recopilar información de terminales que no se encuentran operando a fin de identificar con precisión las causas y definir una ruta para ponerlas nuevamente en funcionamiento, en caso de ser necesario. O bien, en caso de estar obsoletas y sea imposible su reparación, darlas de baja del inventario.

### **d. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

- Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan a este subprograma, sobre todo por la aportación que tiene para esclarecer los hechos delictivos.
- Aunque la estrategia de videovigilancia y geolocalización haya sido concebida para funcionar de forma centralizada no estaría de más considerar la promoción de la interoperabilidad en los municipios con la intención de potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.

### **e. Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)**

- Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2022 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.
- Agilizar los procesos de inscripción al REPUVE aprovechando el incremento sustancial de recursos que ha tenido este subprograma.

## VII. Seguimiento y Evaluación

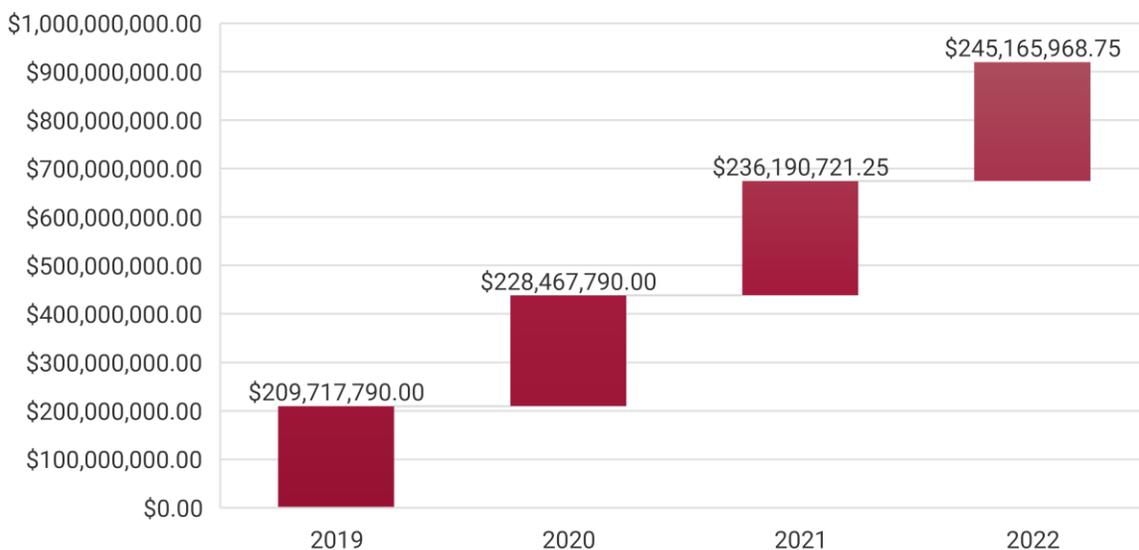
- Continuar para el ejercicio 2023 con la misma estrategia de seguimiento de los programas para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, así como con la aplicación externa de la evaluación, en particular por lo que hace a la evaluación institucional, ya que el ejercicio de la encuesta de 2022 es el primero que contempla un año completo de la actual administración gubernamental, por lo cual será una línea base o parámetro significativo para valorar los resultados de los próximos cuatro años.

## D. AVANCES DEL FASP EN EL EJERCICIO ACTUAL

Entre 2019 y 2022 el presupuesto nominal del financiamiento conjunto del FASP se incrementó 16.9% al pasar de 209.7 a 245.2 mdp. Este incremento se encuentra por encima de la media nacional que, en el mismo periodo, avanzó de 9.4 a 10.4 mmdp, es decir, un aumento de 10.8 por ciento.

Tal como se analizó en secciones previas, el hecho de que los recursos del FASP para Campeche se incrementen año con año ha incidido en el fortalecimiento presupuestal de Subprogramas que tienen como objetivo robustecer las condiciones operativas y de desempeño del personal policial en aspectos como la Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; al Equipamiento general y al Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; a Subprogramas que tienen relación directa con la prevención y atención a víctimas de la violencia como Acceso a la Justicia para las Mujeres y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; y, a Subprogramas que se enfocan en la renovación y/o actualización de la tecnología para la operación segura, eficiente y eficaz como la Red Nacional de Radiocomunicación y el Registro Público Vehicular.

**Gráfica 26. Presupuesto FASP Campeche 2019-2022**

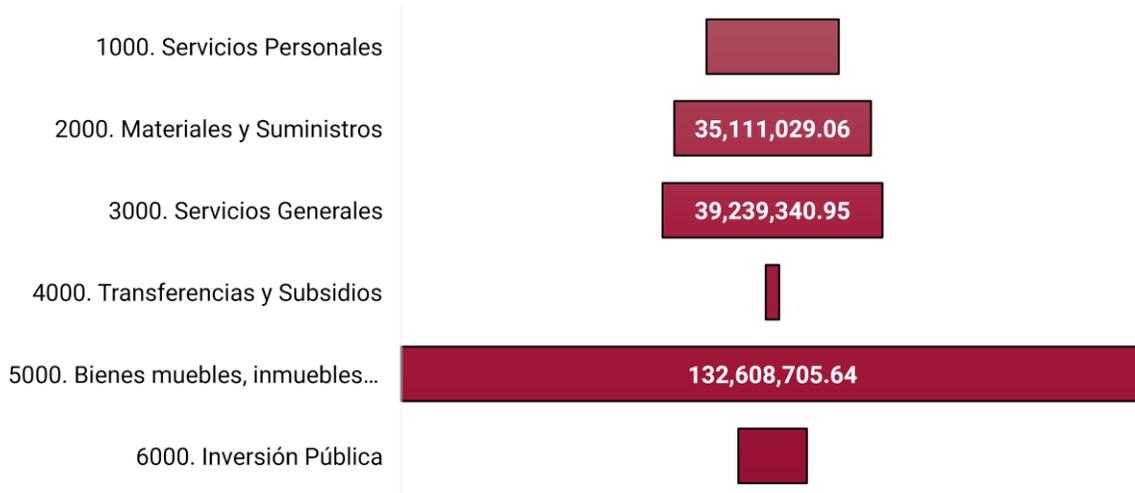


Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En el ejercicio fiscal 2022, los recursos modificados del financiamiento conjunto (aportaciones federales más aportaciones estatales) del FASP ascendieron a 245.2 mdp, de los cuales 8 de cada 10 pesos los aportó la Federación y 2 de cada 10 pesos el Estado de Campeche.

Por capítulo de gasto, se identifica que 1 de cada 2 pesos de los recursos modificados se etiquetaron para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000), 16 de cada 100 pesos para la contratación de servicios (capítulo 3000), 14 de cada 100 pesos para la compra de materiales y suministros (capítulo 2000), 5 de cada 100 pesos al desarrollo de obra pública (capítulo 6000) y 1 de cada 100 pesos se destinó a transferencias, asignaciones, subsidios y otros (capítulo 4000).

**Gráfica 27. Distribución del presupuesto modificado por capítulo de gasto**

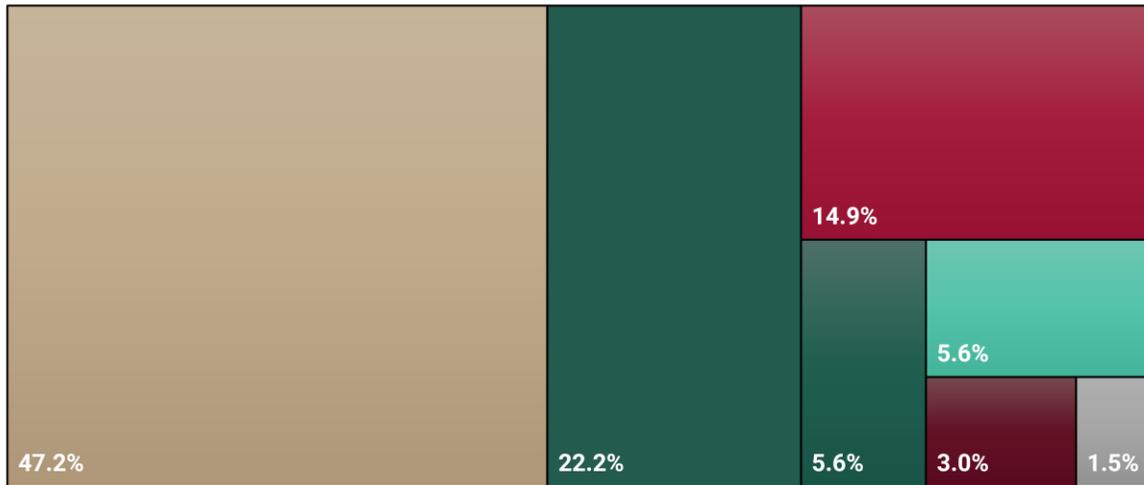


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Considerando los Programas con Prioridad Nacional, el 47.2% de los recursos se destinaron al PPN III. Equipamiento, e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; el 22.2% al PPN VI. Sistema Nacional de Información; 14.9% al PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública; a los PPN V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE) les correspondió el 5.6% a cada uno; en tanto que al PPN IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se destinó el

1.5% del presupuesto del FASP. Por último, si bien no se trata de un PPN ni Subprograma, se etiquetó el 3% de los recursos para el Seguimiento y Evaluación de los Programas, esto como parte del ciclo integral de política pública.

**Gráfica 28. Distribución presupuestal de los recursos modificados por PPN**



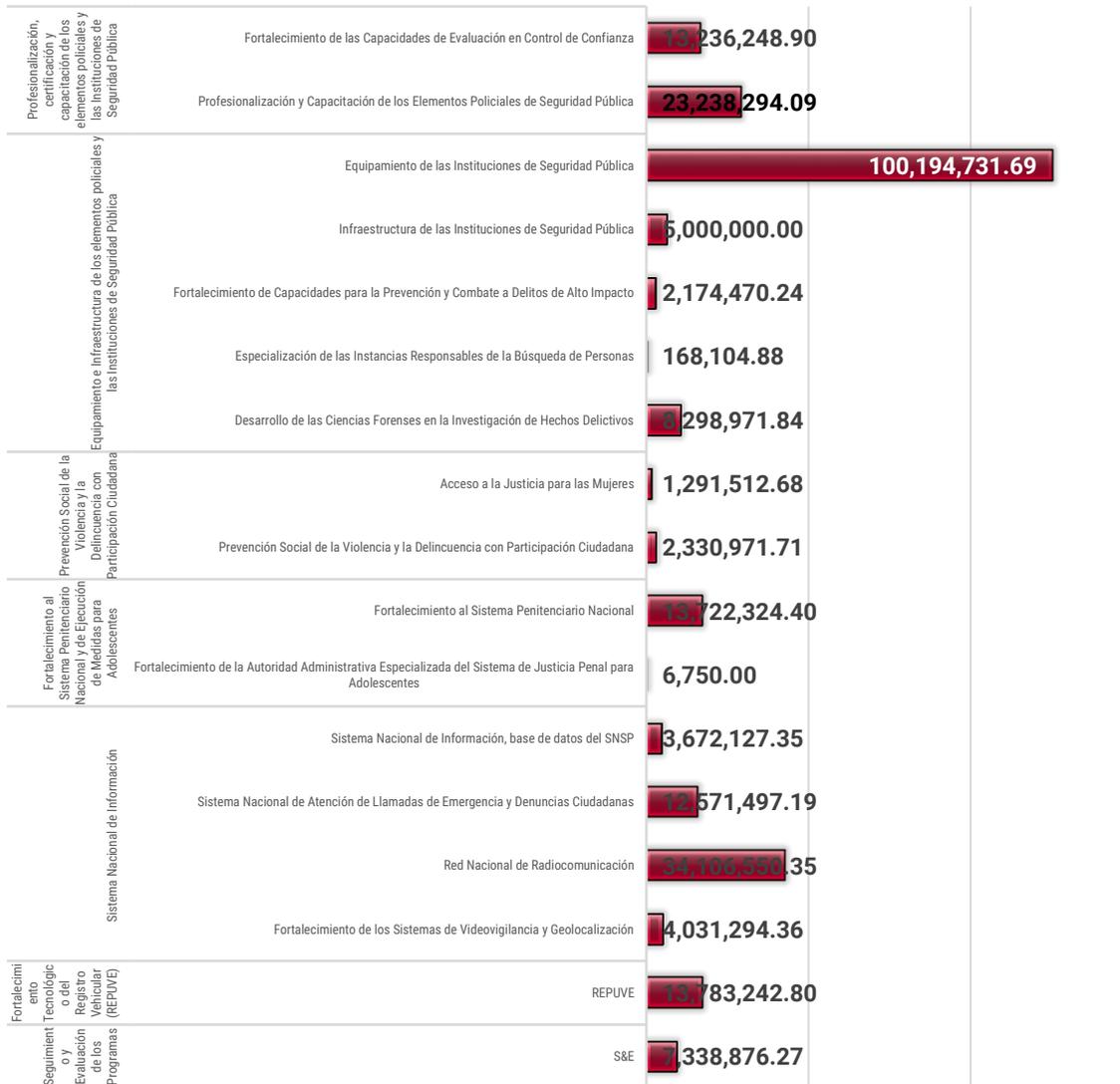
- II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
- III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- VI. Sistema Nacional de Información
- VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)
- Seguimiento y Evaluación de los Programas

Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Mientras que por Subprograma se identifica que dos terceras partes de los recursos del FASP se asignaron a 3 de los 23 subprogramas y se trata de los subprogramas de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, con 40.9% (alrededor de 100 mdp), seguido del subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación con 13.9% del total (34.1 mdp) y el subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública con 9.5% del total de los recursos (23.2 mdp).

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2022 no se destinaron recursos para el PPN I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que incorpora los subprogramas Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica. Tampoco se previeron recursos para los siguientes subprogramas: Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas y Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.

**Gráfica 29. Presupuesto modificado por Subprograma con Prioridad Nacional**



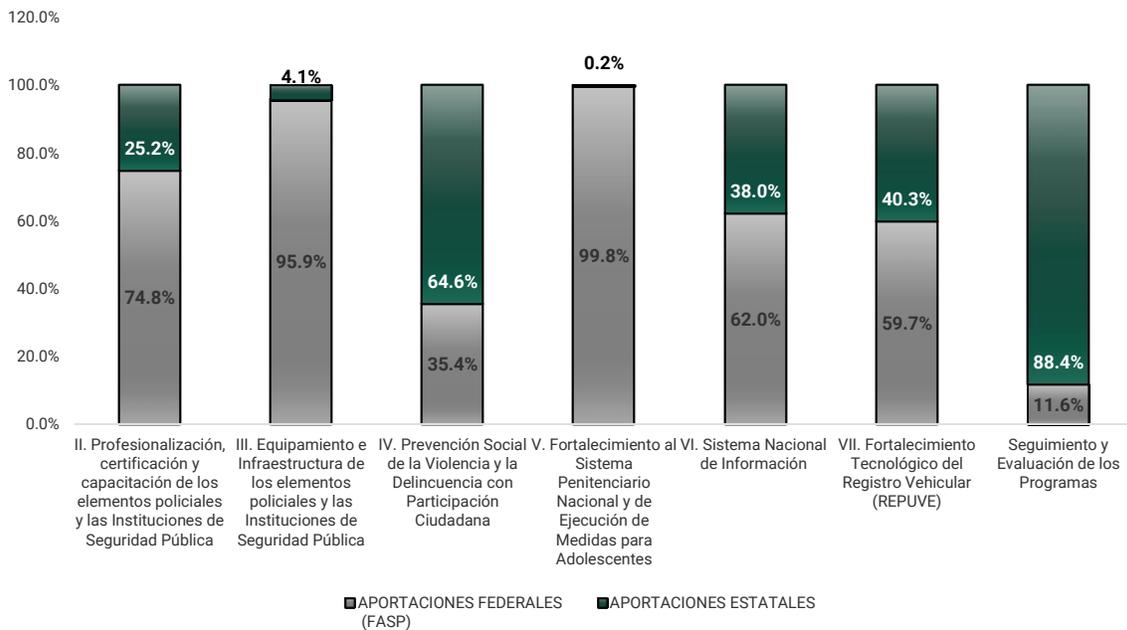
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por fuente de financiamiento y PPN se observa que aun cuando la distribución general es un 80/20 entre la Federación y el Estado, esta proporción no se mantiene regular en ningún PPN. Incluso, en los PPN III. Equipamiento e Infraestructura y V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional la Federación aportó prácticamente la totalidad de los recursos (95.9% y 99.8%, respectivamente).

En los casos de Seguimiento y Evaluación y del PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana operó al contrario pues el Estado aportó 9 de cada 10 pesos para el primer caso y 65 de cada 100 pesos en el segundo caso.

En tanto que las proporciones para el resto de los PPN entre la Federación y el Estado fue de 74.8% y 25.2% para el PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación; 62% a 38% en el caso del PPN VI. Sistema Nacional de Información; y, 59.7% a 40.3% para el PPN VII. REPUVE.

**Gráfica 30. Presupuesto modificado por PPN y fuente de financiamiento**

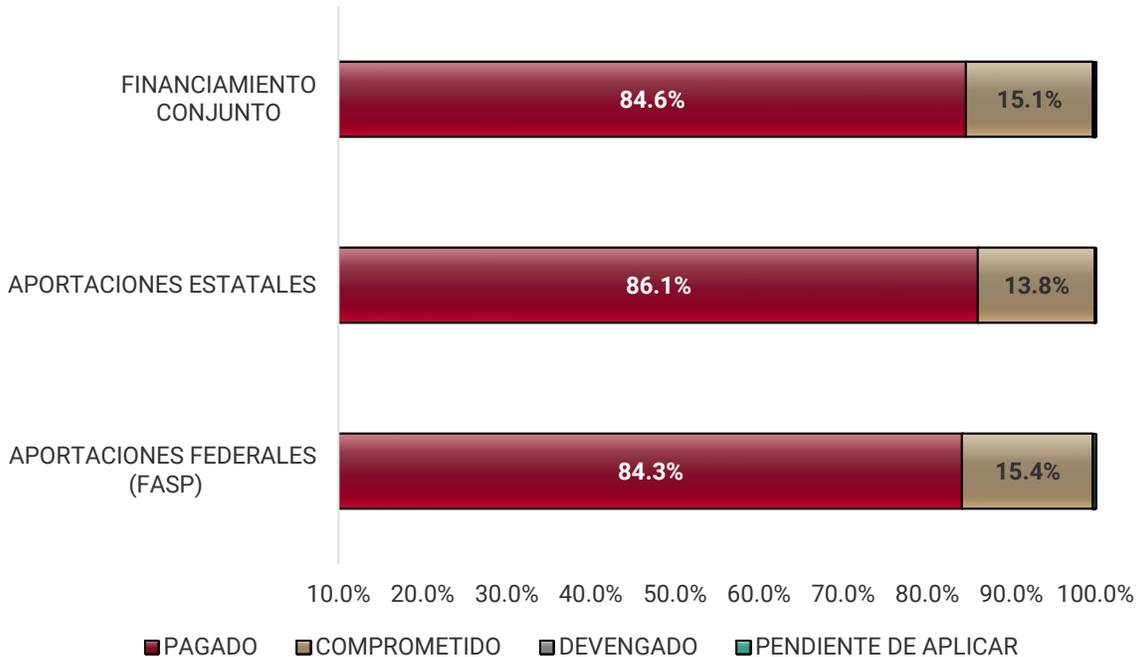


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Aunado a lo anterior, se destacan los recursos del financiamiento conjunto que fueron etiquetados para los municipios, particularmente en el PPN II. Profesionalización pues se destinaron 12.9% (3.5 mdp) de las aportaciones federales y 2.0% (180,851 pesos) de las aportaciones estatales.

En el PPN III. Equipamiento e infraestructura, los porcentajes y montos destinados a los municipios ascendieron al 59.6% (2.9 mdp) de la aportación estatal y el 25.6% de la aportación federal (28.4 mdp). Mientras que en el PPN VI. SNI, se etiquetaron 8.4 mdp equivalentes al 25% de las aportaciones federales.

**Gráfica 31. Recursos aplicados por momento presupuestal y fuente de financiamiento**

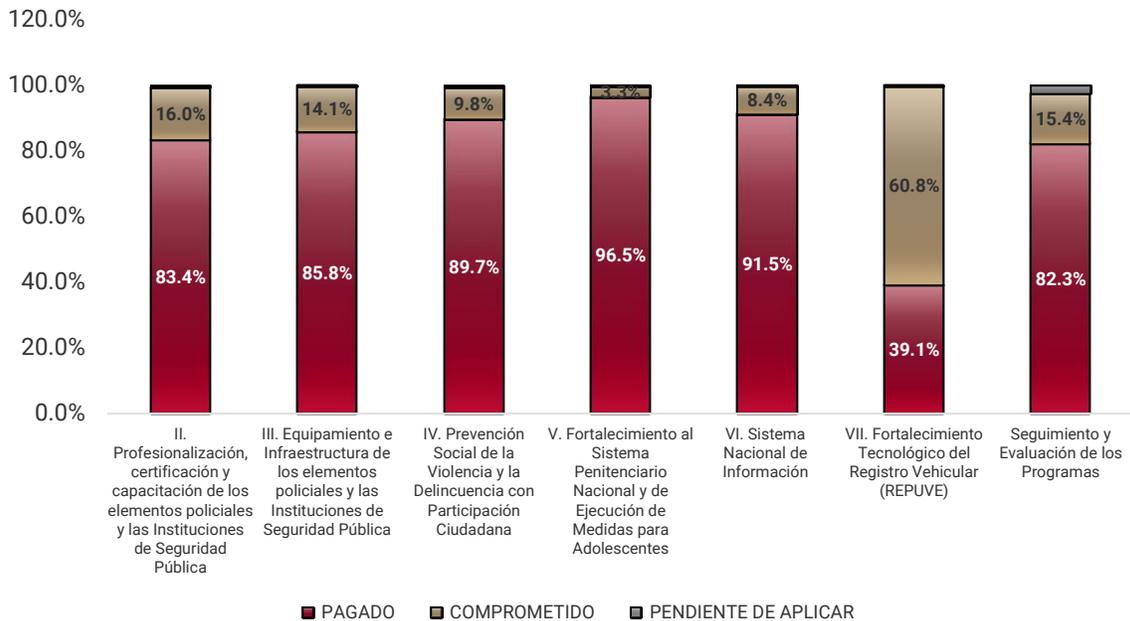


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En cuanto a la eficiencia en la aplicación del gasto público, al cierre del ejercicio fiscal con corte al 31 de diciembre de 2022, se tiene que el 99.7% de los recursos fueron aplicados. Particularmente, el 84.6% (207.5 mdp) fueron pagados y el 15.1% (37 mdp) comprometidos, mientras que el 0.3% restante corresponde a un saldo por 619,444.81 pesos pendientes de aplicar y el 0.03%, equivalente a 81 mil pesos devengados.

De manera semejante, el recurso aplicado por fuente de financiamiento fue superior al 99.7% tanto para las aportaciones federales como para las aportaciones estatales.

**Gráfica 32. Aplicación de los recursos presupuestados por PPN y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por PPN, se identificó que 96.5% de los recursos asignados al PPN V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional fueron pagados y el 3.3% comprometidos, siendo el PPN con el proceso de gasto más eficiente pues los recursos se aplicaron durante el mismo año fiscal; le sigue el PPN VI. Sistema Nacional de Información con una relación de 91.5% de los recursos pagados y 8.4% comprometidos.

Por su parte, también destaca el PPN VII. REPUVE pues si bien aplicó prácticamente la totalidad de su presupuesto, el 39.1% correspondió al recurso pagado y el 60.8% a recurso comprometido, lo que se traduce en que la aplicación efectiva de más de la mitad de los recursos se trasladó al ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, el rubro de Seguimiento y Evaluación de los Programas mostró el porcentaje más elevado de recursos pendientes de aplicar respecto del presupuesto convenido con 2.4% del total y que, en buena medida obedeció a economías logradas.

A continuación se describe el detalle del ejercicio presupuestal por cada PPN y Subprograma.

### **I. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**

Este PPN se integra por tres Subprogramas A) Modelo Nacional de Policía, B) Dignificación Policial y, C) Justicia Cívica. En términos presupuestales, no se han etiquetado recursos del financiamiento conjunto del FASP para este PPN, no obstante, el Estado de Campeche ha emprendido acciones que buscar adelantar al estado en los objetivos planteados para este PPN, tal como se identificó en los apartados respectivos.

### **II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

Por capítulo por objeto de gasto, en el ejercicio fiscal 2022 se destinaron 13.2 mdp al Subprograma A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, equivalentes al 36.3% de los recursos del PPN, de los cuales el 57.9% se destinó para el capítulo 3000 (servicios generales), 23% al capítulo 1000 (servicios personales), el 12.6% al capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles) y, el 6.5% al capítulo 2000 (materiales y suministros).

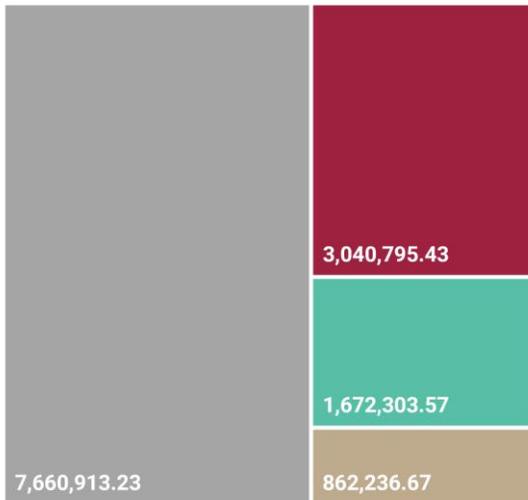
En el caso del Subprograma B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, la mitad de los 23.2 mdp etiquetados, correspondientes al 63.7% del PPN, se asignaron al capítulo 3000, el 31% al capítulo 6000 (inversión pública), el 10.3% al capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), el 5.9% al capítulo 5000 y, el 2.9% al capítulo 2000.

**Gráfica 33. PPN II. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto**



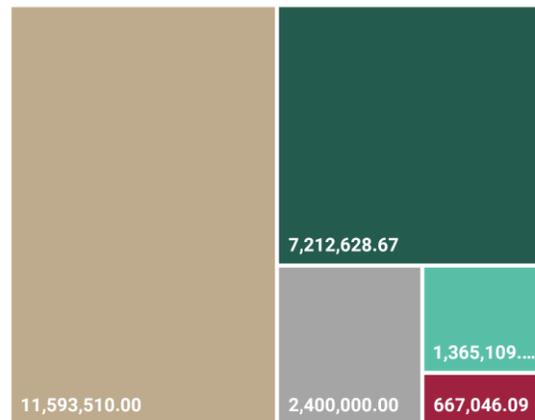
**A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



**B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública**

- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Pública

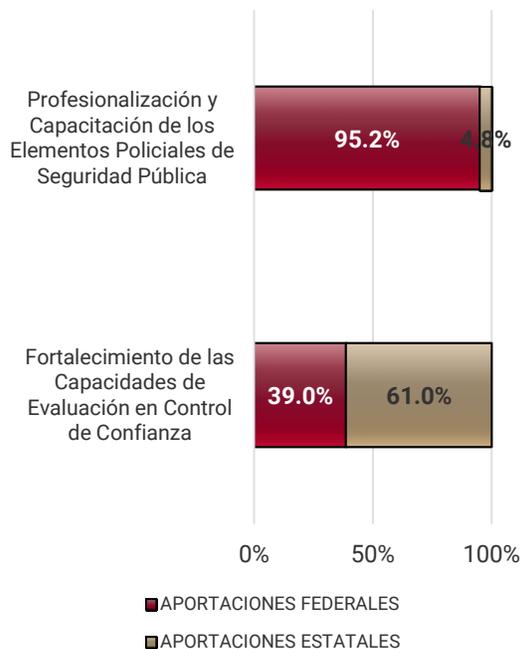


Cabe señalar que este es el único Subprograma al que se etiquetaron recursos del capítulo 4000, pues dentro de los conceptos de gasto previstos se encontró el otorgamiento de becas de estudio a aspirantes a policías estatales y a personal de guarda y custodia penitenciaria.

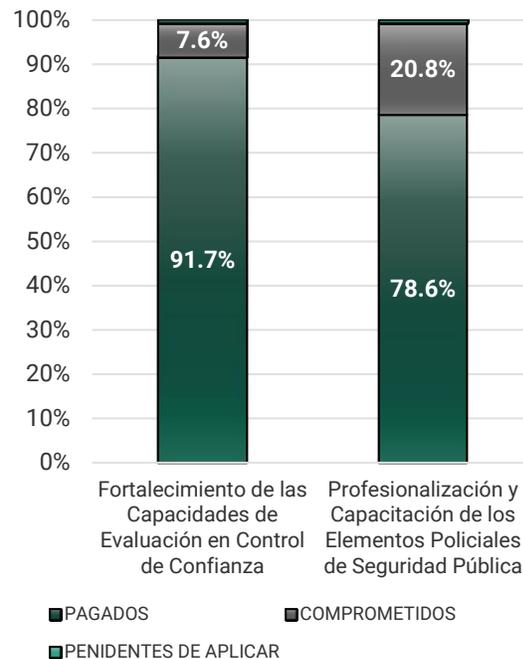
En cuanto al presupuesto por fuente de financiamiento, 6 de cada 10 pesos destinados al Subprograma A fueron aportaciones estatales y 4 de cada 10 pesos aportaciones federales, en tanto que para el Subprograma B la proporción fue de 5 de cada 100 pesos para los recursos estatales y 95 de cada 100 pesos de los recursos federales.

Respecto del avance presupuestal, se identifica que en el caso del Subprograma A, el 91.7% de los recursos se pagaron, el 7.6% quedó comprometido y solamente un 0.7% quedó pendiente de aplicar. Por lo que toca al Subprograma B, el porcentaje del presupuesto pagado ascendió a 78.6%, el comprometido a 20.8% y los recursos pendientes de aplicar a 0.6 por ciento.

**Gráfica 34. PPN II. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 35. PPN II. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

### III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

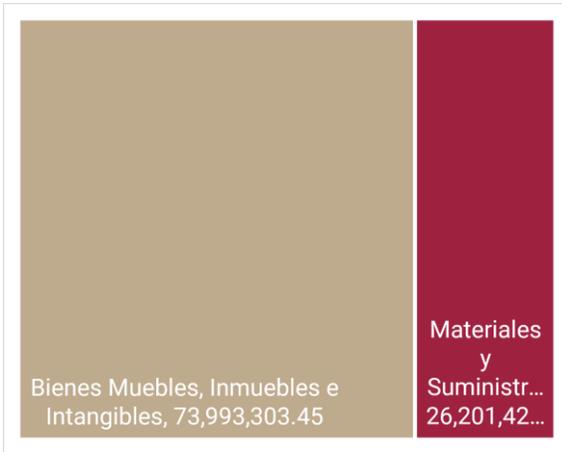
De los 115.8 mdp etiquetados para este PPN, el 86.5% (100.2 mdp) se destinó al Subprograma A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, de los cuales el 73.8% correspondió al gasto en el capítulo 5000 y el 26.2% al presupuesto del capítulo 2000.

Al Subprograma B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública se destinó un monto de 5 mdp, equivalentes al 4.3% del total del PPN. Dadas las características del Subprograma, el 100% de los recursos se asignó al capítulo 6000 (inversión pública).

**Gráfica 36. PPN III. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto**



**A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**



**B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**



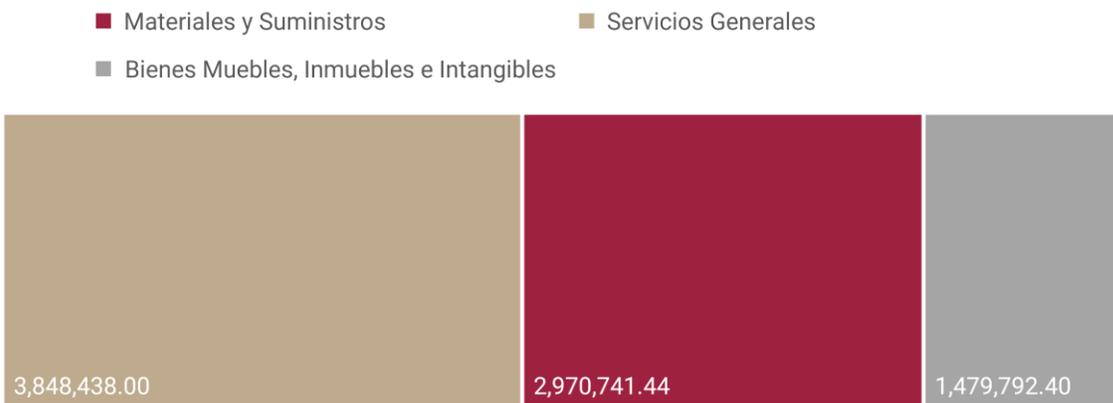
**C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**



**D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**



**F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**



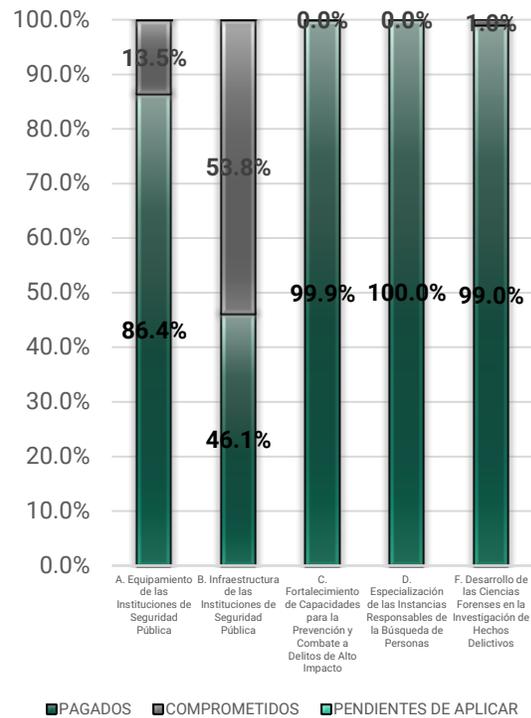
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por su parte, el monto etiquetado al Subprograma C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto ascendió a 2.2 mdp, el 1.9% del total del PPN, asignándose en su totalidad para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000). De manera semejante, el 100% de los 168,104.88 pesos (0.1% del PPN) destinados al Subprograma D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas se programaron para el capítulo 5000.

**Gráfica 37. PPN III. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 38. PPN III. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En tanto que al Subprograma F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos se destinaron 8.3 mdp, 7.2% del total del PPN, de los cuales el 46.4% correspondió al presupuesto del capítulo 3000, el 35.8% al capítulo 2000 y, el 17.8% al capítulo 5000.

En cuanto al presupuesto por fuente de financiamiento, el 100% de los recursos asignados a los Subprogramas B, C, D y F correspondieron a aportaciones federales, al tiempo que al Subprograma B. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, el porcentaje ascendió a 95.2% y las aportaciones estatales a 4.8 por ciento.

Respecto del avance presupuestal, al final del ejercicio presupuestal más del 99% de los recursos etiquetados a los Subprogramas C, D y F se pagaron durante 2022, así como el 86.4% del presupuesto del Subprograma A. En cambio, poco más de la mitad de los recursos del Subprograma B se consideraron como comprometidos pues solo el 46.1% fue efectivamente pagado.

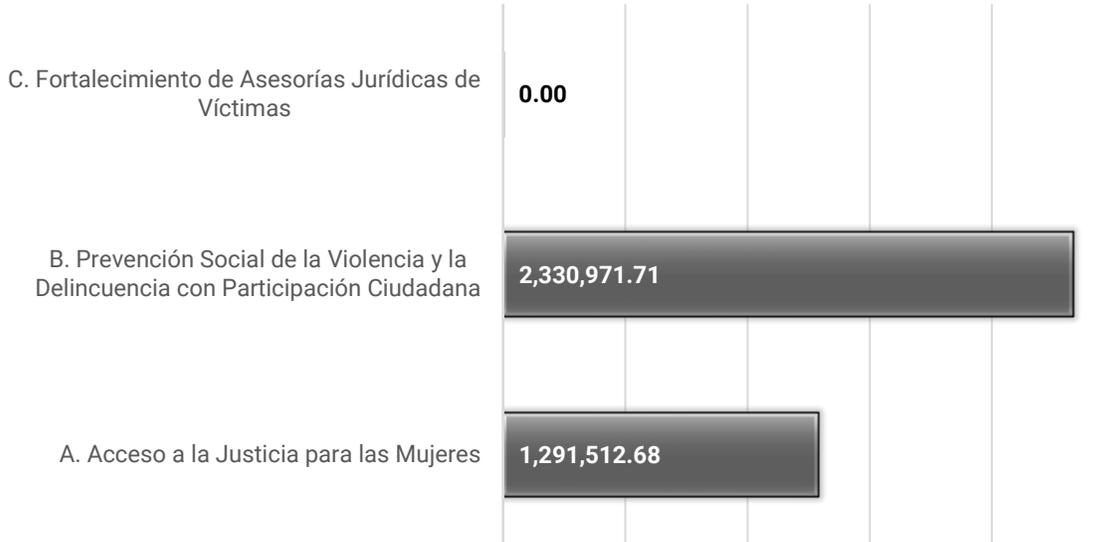
#### **IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

A este PPN correspondieron 3.6 mdp, de los cuales el 64.3% (2.3 mdp) se destinó al Subprograma B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que a su vez etiquetó el 70% para la contratación de diversos servicios (capítulo 3000), el 25.7% al pago de honorarios del personal (capítulo 1000) y el 4.3% a la adquisición de diversos bienes muebles (capítulo 5000).

Por lo que toca al Subprograma A. Acceso a la Justicia para las Mujeres, los 1.3 mdp asignados, correspondientes al 35.7% del PPN, se previeron en su totalidad para el capítulo 5000.

Las aportaciones estatales cubrieron la totalidad de los recursos asignados al Subprograma B, mientras que el 99.4% de los recursos del Subprograma A correspondieron a las aportaciones federales y el 0.6% a las aportaciones estatales.

**Gráfica 39. PPN IV. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto**

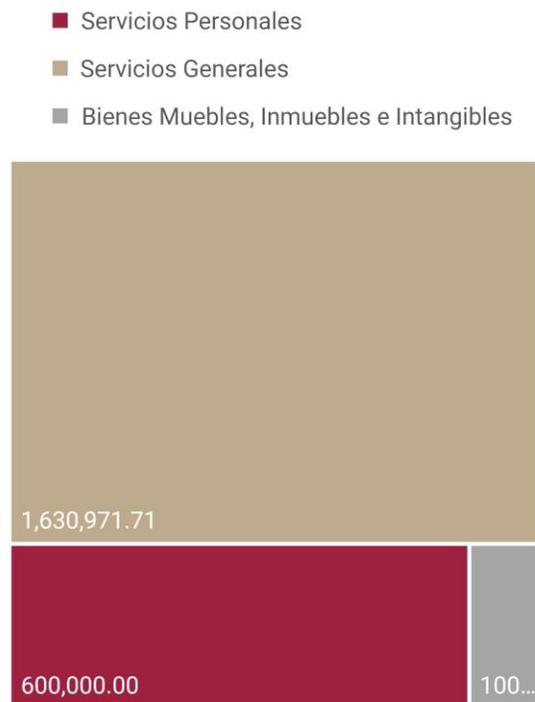


358

**Subprograma A. Acceso a la Justicia para las Mujeres**



**Subprograma B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**



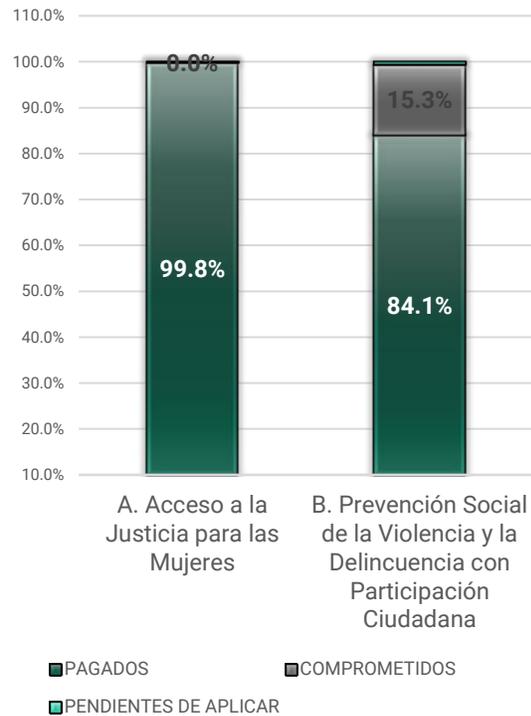
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

El reporte presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022 refleja que el 99.8% de los recursos del Subprograma A se pagaron y solamente quedaron pendientes de aplicar el 0.2% (economías); al tiempo que en el caso del Subprograma B las cifras fueron de 84.1% para los recursos pagados, 15.3% de los recursos quedaron en calidad de comprometidos y se presentó un saldo pendiente de ejercer de 0.6 por ciento.

**Gráfica 40. PPN IV. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 41. PPN IV. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

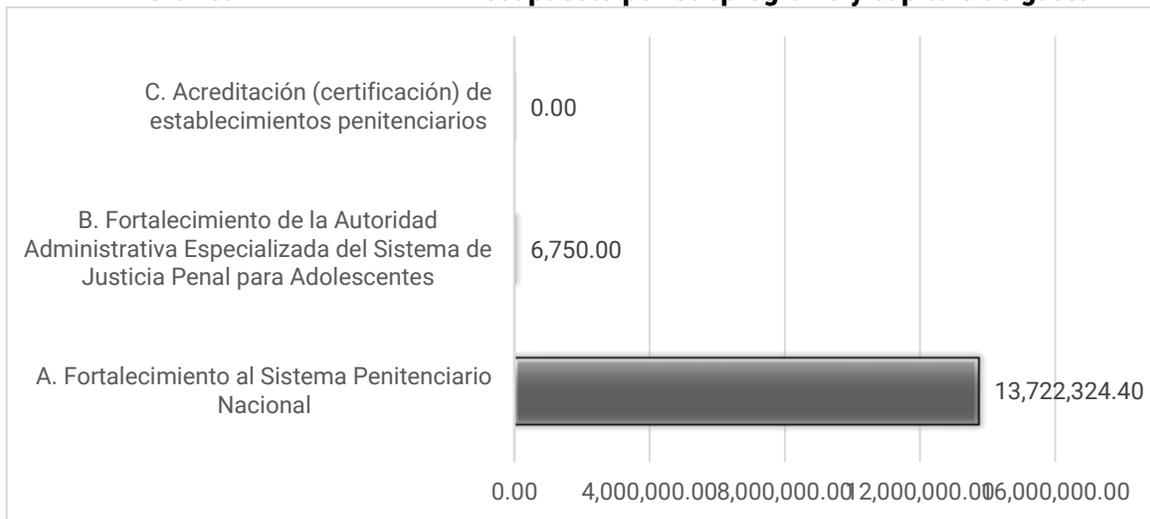
## V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Prácticamente la totalidad de los 13.7 mdp del PPN se destinaron al Subprograma A, particularmente el 98.8% al capítulo 5000 y el 1.2% al capítulo 2000. Mientras

que el monto asignado al Subprograma B (6,750 pesos) corresponde al 0.0492% del PPN y se presupuestó para el capítulo 5000.

Las aportaciones federales cubrieron el 99.8% de los recursos del Subprograma A; al tiempo que las aportaciones estatales cubrieron el 100% del presupuesto del Subprograma B.

**Gráfica 42. PPN V. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto**

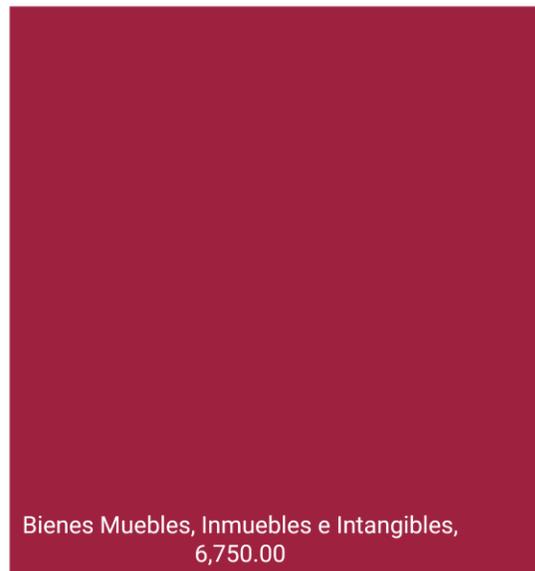


**A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**



- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**



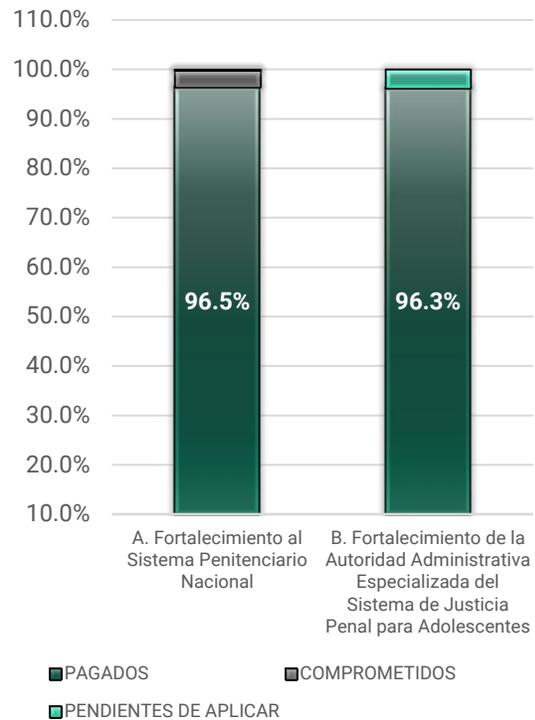
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En cuanto al ejercicio presupuestal al cierre del año, en ambos Subprogramas se pagó el 96% del recurso. En el caso del Subprograma A, quedaron comprometidos 3.4% de los recursos y, quedó pendiente de aplicar el 3.7% del presupuesto del Subprograma B.

**Gráfica 43. PPN V. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 44. PPN V. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

## VI. Sistema Nacional de Información

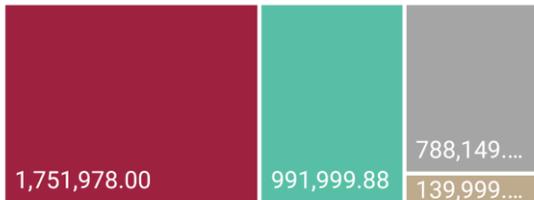
Los 54.4 mdp del PPN se distribuyeron entre cuatro Subprogramas. Al A. Sistema Nacional de Información le correspondieron 6.8% (3.7 mdp) que fueron previstos para los capítulos 1000 (47.7%), 2000 (3.8%), 3000 (21.5%) y 5000 (27.0%).

**Gráfica 45. PPN VI. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto**



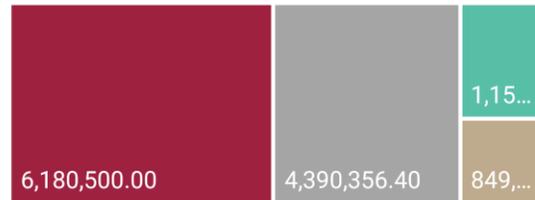
**A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



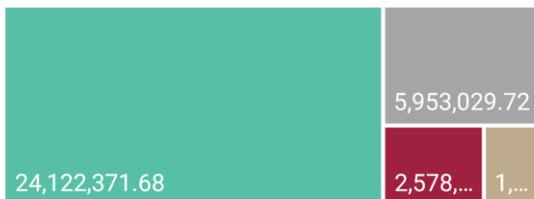
**B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



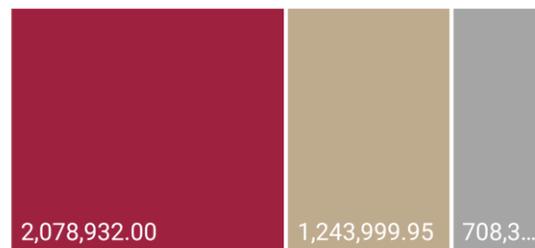
**C. Red Nacional de Radiocomunicación**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



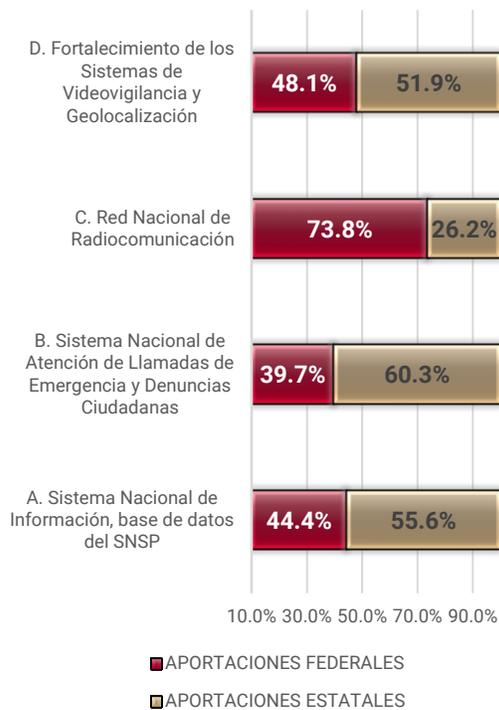
**D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

- Servicios Personales
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

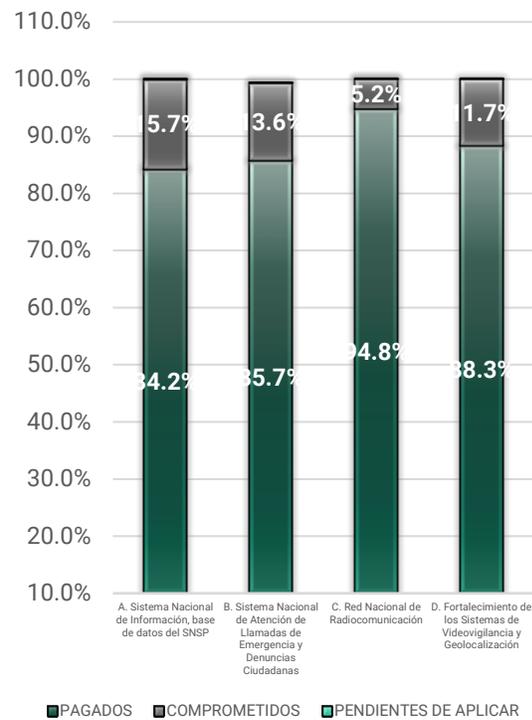


Los 12.6 mdp asignados al Subprograma B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas representaron el 23.1% del total del PPN y también se destinaron para cuatro capítulos de gasto: 1 de cada 2 pesos fueron para el capítulo 1000, 1 de cada 3 pesos al capítulo 3000, 9 de cada 100 pesos al capítulo 5000 y 7 de cada 100 al capítulo 2000.

**Gráfica 46. PPN VI. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 47. PPN VI. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por lo que toca al Subprograma C. Red Nacional de Radiocomunicación el monto modificado ascendió a 34.1 mdp, equivalentes al 62.7% del PPN, de los cuales el 70% se etiquetó para el capítulo 5000, el 17.5% al capítulo 3000, el 7.6% al capítulo 1000 y el 4.3% al capítulo 2000.

Mientras que se consideró una suma de 4 mdp (7.4% del PPN) al Subprograma D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, la mitad de los cuales se previó para el capítulo 1000, el 30.9% al capítulo 3000 y el 17.6% restante al capítulo 5000.

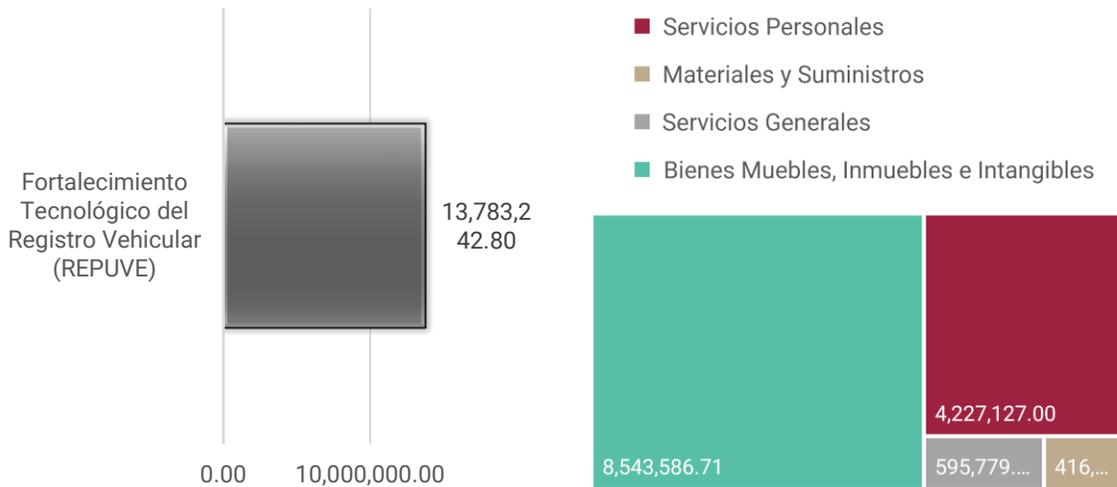
En cuanto a la fuente de financiamiento, solamente en el caso del Subprograma C las aportaciones federales fueron superiores a las estatales en una relación de 73.8% a 26.2 por ciento. En el resto de los Subprogramas las aportaciones estatales fueron superiores al 50% del presupuesto, particularmente: para el Subprograma A la aportación estatal fue de 55.6% y la federal de 44.4%; en el Subprograma B los porcentajes fueron de 60.3% y 39.7% respectivamente y; en el Subprograma D la relación fue de 51.9% a 48.1 por ciento.

Respecto del avance presupuestal con corte al 31 de diciembre, se observa que en ninguno de los Subprogramas quedaron recursos pendientes de aplicar pues en todos los casos se pagaron y/o comprometieron. De manera específica, el Subprograma C mostró el porcentaje de pago más elevado con 94.8% y 5.2% de recursos comprometidos, le siguió el Subprograma D con 88.3% y 11.7%, respectivamente, después el Subprograma B con una relación de 85.7% y 13.6% y, el Subprograma A alcanzó un porcentaje de pago de 84.2% de los recursos, mientras que el 15.7% quedó registrado como presupuesto comprometido.

## **VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)**

El presupuesto del PPN ascendió a 13.8 mdp, de los cuales el 62% se destinó a la adquisición de diversos bienes muebles e intangibles (capítulo 5000), el 30.7% al pago de honorarios del personal de carácter transitorio (capítulo 1000), el 4.3% a la contratación de servicios (capítulo 3000) y el 3% restante a la compra de diversos materiales y suministros (capítulo 2000).

**Gráfica 48. PPN VII. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto**

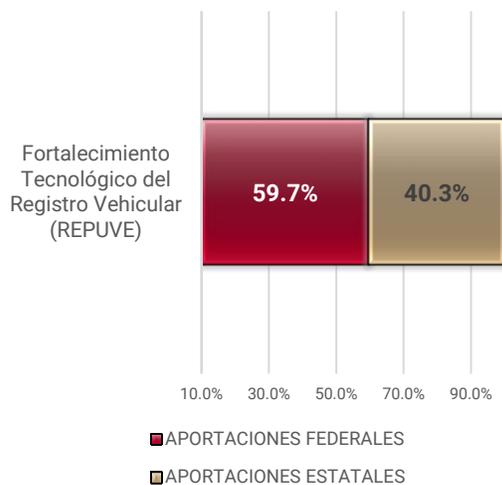


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

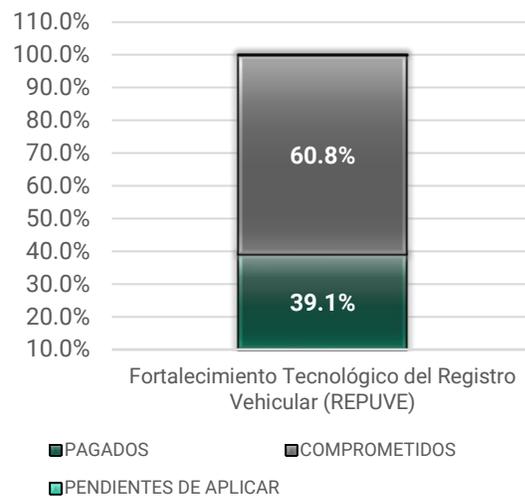
Del total del presupuesto modificado, 6 de cada 10 pesos fueron aportados por la federación y 4 de cada 10 por el Estado.

Al final del ejercicio fiscal 2022, 4 de cada 10 pesos del PPN se reflejaron como pagados y 6 de cada 10 pesos se registraron como comprometidos.

**Gráfica 49. PPN VII. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 50. PPN VII. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**

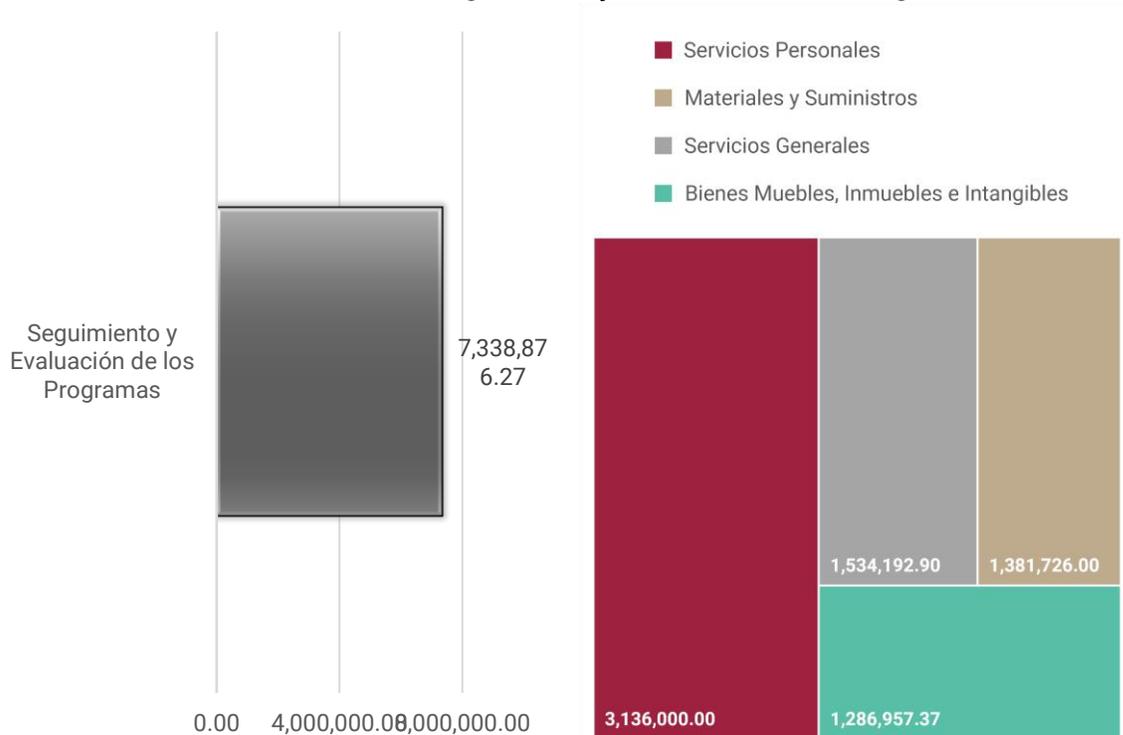


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

### VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas

Los 7.3 mdp etiquetados para el seguimiento y evaluación de los PPN se distribuyeron en cuatro capítulos de gasto: al capítulo 1000 corresponden 42.7%, al capítulo 3000 el 20.9%, al capítulo 2000 el 18.8% y, al capítulo 5000 el 17.5% de los recursos.

**Gráfica 51. Seguimiento y Evaluación de los Programas**

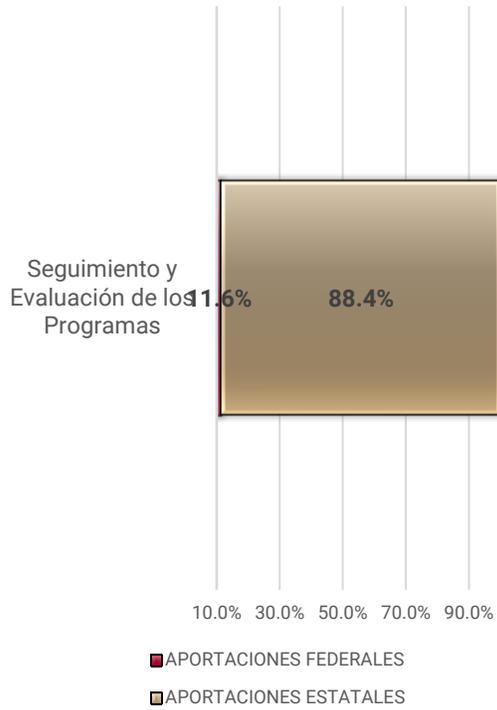


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

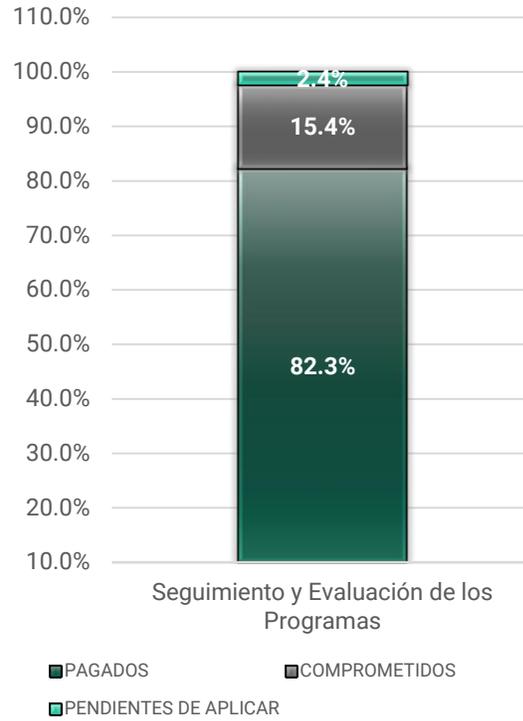
Las aportaciones estatales cubrieron el 88.4% de los recursos, mientras que las aportaciones federales correspondieron al 11.6 por ciento.

Respecto del avance presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2022, el 82.3% del presupuesto se pagó, el 15.4% se comprometió y se presentó un saldo pendiente de ejercer de 2.4 por ciento.

**Gráfica 52. SyE. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento**



**Gráfica 53. SyE. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal**



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

# INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS

## Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad



Proyectos  
Estratégicos  
Consultoría

**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



# **NOTA METODOLÓGICA**

## Nota metodológica

- **La Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)**, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2022, tiene por objetivo, conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades.
- **La encuesta se aplicó a una muestra estadísticamente representativa del personal operativo** que conforma las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de reinserción social de la entidad inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública susceptible al Certificado Único Policial y en estricto apego a los estratos de personal marcados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que fueron calculados utilizando los métodos de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y aleatorio estratificado tomando como referencia el estado de fuerza reportado por la entidad federativa.

## Nota metodológica

Institución	Encuestas aplicadas	Estado de fuerza
Policía Estatal	295	1876
Policía ministerial o equivalente	67	573
Personal de custodia	27	118
<b>TOTAL</b>	<b>389</b>	<b>2,567</b>

Para calcular el número de encuestas aplicadas se tomó como base la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha/2}^2 * (p) * (q)}{E^2 * (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 * (p) * (q)}$$

Donde:

n= tamaño de muestra.

$Z_{\alpha/2}$ = 1.96: puntuación z (cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media considerando una distribución normal). **Nivel de confianza: 95%**

p = proporción esperada.

q = 1 – p (complemento de la proporción a estimar).

E= **Margen de error = 0.046**

N= Tamaño de la población (estado de fuerza considerando los estratos definidos).

## Nota metodológica

La Encuesta **se aplicó de manera presencial** entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022 en distintas sedes de los municipios de Campeche y Carmen con personal operativo seleccionado. Para el caso de la policía estatal, el personal que se desplazó para responder el ejercicio estadístico correspondió a quienes han estado destacamentados en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo; para la policía ministerial al personal emplazado en Campeche, Carmen y Escárcega; mientras que para el personal de custodia se acudió a las instalaciones de los centros penitenciarios de San Francisco de Campeche, Carmen y a la Unidad Administrativa para Adolescentes.

El levantamiento se llevó a cabo de forma presencial mediante el uso de equipos electrónicos en plataforma propia <https://www.encuestapec.com/> en línea que incluyó validación de respuestas completas, secuencia correcta del cuestionario y mecanismos para evitar duplicidad en la respuesta entre los elementos que contestaron la encuesta.

**El procesamiento de la información se realizó en el programa informático SPSS, de conformidad con la base de datos diseñada por el SESNSP.**

## PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

- En Campeche, 7.2% del estado de fuerza está conformado por mujeres.
- De estas mujeres 25% son mandos, en comparación con el 33.2% de los hombres.
- El 68.6% del personal tiene 41 años de edad o menos.
- El 68.1% de los hombres están casados, mientras que 60.7% de las mujeres son solteras.
- El 64% tiene estudios a nivel medio superior.
- Menos de una cuarta parte tiene estudios de licenciatura o posgrado.

## ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

- La mitad del personal tiene un ingreso mensual bruto de entre \$11,201 y \$16,000.
- En contraste, menos de 1% gana más de \$18,000 y 15.9% gana máximo \$8,000.
- En 7 de cada 10 casos, de este salario dependen hasta cuatro personas.
- El 9.5% del personal tiene un ingreso adicional que, en el 90% de los casos, asciende hasta \$8,000.00 mensuales.

## PROFESIONALIZACIÓN

- El 55.8% de los elementos niegan la existencia del servicio profesional de carrera y 30.1% desconocen su existencia.
- Se identifica cobertura superior a 80% en prestaciones básicas como servicio médico, vacaciones, aguinaldo y crédito para la vivienda.
- Sin embargo, en prestaciones complementarias como guardería, apoyo para gastos funerarios, apoyo para remodelar, reconstruir o mejorar la vivienda, así como apoyo económico para viudas, el porcentaje de cobertura no supera el 30%.
- En cuanto a instalaciones, se identifican algunas brechas: 38.8% dijo contar con servicio médico en las instalaciones, 90.7% no cuenta con comedor dentro de las instalaciones, 58.1% no dispone de áreas deportivas y 80.2% carece de servicios psicológicos.

## CAPACITACIÓN

- Prácticamente, todo el personal ha recibido cursos de formación inicial.
- Cuando se trata de formación continua la cobertura desciende a 79.7%.
- El 78.1% recibió entre 1 y 6 cursos durante 2022.

## EVALUACIÓN POLICIAL

- El 56.6% de los integrantes de las instituciones de seguridad pública fue evaluado en control de confianza entre 2021 y 2022; sin embargo, solo 12.6% conocieron su resultado.
- 8 de cada 10 cuentan con una evaluación de competencias básicas de la función, pero solo 23.7% conoció el resultado obtenido.
- Al 26.2% le han aplicado evaluación de desempeño, pero solo una quinta parte conoció sus resultados.

## EQUIPAMIENTO

- El 84.5% del personal recibió durante el último año uniforme completo, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado.
- Al menos la mitad de los elementos señalan que el uniforme fue de mala o regular calidad.
- El 80.2% no recibió su kit de primer respondiente en 2022 y 69.9% tampoco recibió playera.
- El 24.7% considera que cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar funciones de primer respondiente

# Hallazgos

## USO DE LA TECNOLOGÍA

- El 96.0% de los elementos tiene conocimiento en diversas herramientas como computadora, internet, redes sociales o correo electrónico.
- El 34.2% se siente muy capacitado para llenar el Informe Policial Homologado y 43.4% considera que la fase más difícil es el llenado.
- A pesar del conocimiento de tecnología, 45.8% elabora sus escritos, reportes o informes de trabajo a mano.

## INFRAESTRUCTURA

- El 73.3% considera que las instalaciones en que opera se encuentran en condiciones regulares o malas.
- En consecuencia, 95.6% considera que es necesario llevar a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

## CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES

- Prácticamente, la totalidad del funcionariado se siente muy orgulloso u orgulloso de ser parte de las instituciones de seguridad pública en la entidad.

# Hallazgos

## CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES

- Si bien el 36.8% ingresó por desarrollo personal o profesional o por vocación, el 21.6% lo hizo por necesidad económica o desempleo.
- Al 20.8% no le gusta el sueldo y las prestaciones que ofrece su institución
- El 83.5% ha participado como primer respondiente en presuntos hechos delictivos.
- El 33.4% ha sido parte de audiencias del Sistema Penal Acusatorio.

## HÁBITOS Y PROBLEMAS EN EL TRABAJO

- El 46.8% nunca tiene reuniones entre mandos y subordinados.
- El 34.2% considera que el principal criterio para ascender es el favoritismo.
- Desde la perspectiva de los elementos, los principales faltantes para mejorar el trabajo son más personal, mayor capacitación y equipo de trabajo, mayores oportunidades de crecimiento, mejorar el sueldo y las prestaciones, así como instalaciones adecuadas.
- Los principales problemas que existen en las corporaciones son falta de organización y actitud de servicio, conflictos personales, falta de liderazgo y falta de confianza entre los elementos.
- El 13.6% reconoce que en su corporación existe acoso u hostigamiento sexual, aunque no se identificaron diferencias estadísticamente significativas entre hombre y mujeres.

## Recomendaciones

1. Fomentar la incorporación y empoderamiento de más mujeres a las filas de las instituciones de seguridad pública mediante programas de mentoría y formación de liderazgo.
2. Impulsar acciones de regularización académica y nivelación profesional para cumplir con los grados de estudio señalados en la Ley.
3. Homologar las percepciones salariales al resto del funcionariado que labora en las instituciones de seguridad pública en el resto del país.
4. Ampliar la cobertura de prestaciones, especialmente las de tipo complementario y difundir su existencia entre todo el personal a efecto de propiciar un mayor aprovechamiento; al respecto, se sugiere elaborar una estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para los policías y custodios penitenciarios y sus familias, que considere aspectos o prestaciones como fondos de retiro, licencias de paternidad y maternidad, apoyo para gastos funerarios, becas para hijos, vivienda, guarderías, gastos médicos y pensiones de viudez.
5. Explicar ampliamente a los elementos el objetivo que se persigue con la aplicación de los exámenes de control de confianza, a efecto de que valoren su impacto personal e institucional, al tiempo que es necesario ampliar la cobertura, sobre todo por lo que hace a los exámenes toxicológicos.
6. Difundir entre el personal de mando la importancia de tener retroalimentación sobre las evaluaciones de desempeño aplicadas al personal.

## Recomendaciones

7. Consolidar las acciones de capacitación policial, en especial con cursos relativos a las funciones de primeros respondientes y la eficacia de los primeros actos de investigación, que especialmente tiene que cumplir todo policía preventivo, incluido el equipamiento suficiente con los kits correspondientes.
8. Reforzar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el desarrollo y ascenso se basen en el mérito y en la igualdad de oportunidades, al tiempo que se revisan los procedimientos respectivos, de tal manera que sean transparentes y fortalezcan la cohesión institucional.
9. Reconocer que la labor del personal de las instituciones de seguridad pública conlleva un gran desgaste socioemocional lo que hace necesario proporcionar atención psicológica.
10. Realizar un diagnóstico respecto del estado de las instalaciones y promover las adecuaciones necesarias, sobre todo en aquellos espacios vinculados al bienestar del personal como comedores, instalaciones deportivas y servicios médicos dentro de las instalaciones.
11. Mejorar la calidad y frecuencia con que se entregan uniformes y equipamiento para el personal; en el caso del uniforme, encontrar un equilibrio entre las condiciones de clima y mantenimiento en buenas condiciones de las prendas.
12. Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que anualmente todo elemento reciba, al menos, un juego de uniforme completo que cumpla con la calidad y especificaciones necesarias.

## Recomendaciones

13. Impulsar la capacitación en el uso de tecnologías y herramientas que permitan transitar hacia la elaboración de informes y escritos de trabajo de forma electrónica.
14. Dotar de capacitación para que se pueda cumplir con efectividad las tareas cotidianas como el llenado del Informe Policial Homologado o la consulta a sistemas de información.
15. Impulsar una renovación de los valores y principios de operación de tal forma que se mejoren los procedimientos de organización institucional, se fomente el trabajo en equipo y el compañerismo y la motivación por parte de los superiores y se elimine cualquier práctica de discriminación, acoso y hostigamiento.
16. Revisar los procedimientos de control, rendición de cuentas y transparencia, a fin de avanzar en el combate a la corrupción y eliminar cualquier indicio de infiltración institucional por parte de la delincuencia.

# **CONCLUSIONES**

El año 2022 fue, prácticamente, el primero del ejercicio actual del gobierno estatal, por lo que la presente encuesta es un instrumento valioso ya que, a partir del ejercicio del año 2023, será el referente o línea base para ir analizando los avances que se vayan alcanzando para fortalecer el desarrollo y la gestión de las instituciones de seguridad pública.

En este sentido, se tienen que definir acciones de mejora que impacten en los aspectos de formación, equipamiento, tecnología, infraestructura y condiciones de trabajo, pero que también signifiquen un positivo cambio cualitativo en la mística y la transformación ética de las instituciones.

Al respecto los principales desafíos se encuentran en las siguientes áreas:

- I. Incorporación de la perspectiva de género que se refleje en una mayor presencia de mujeres, incluidas las posiciones de mando.
- II. Mejora de las condiciones de vida y trabajo del personal policial y ministerial y de custodia penitenciaria.
- III. Mayor equipamiento y mejoras en términos de suficiencia y calidad.
- IV. Fortalecimiento del servicio profesional de carrera y en la difusión de sus características.
- V. Mejora de las instalaciones y en las áreas enfocadas al bienestar del personal.

Así, con los resultados aquí mostrados, será posible realizar comparativos en el tiempo para observar los cambios y abatir los rezagos identificados.

En tal sentido, los resultados de la encuesta representan un insumo fundamental para trazar una ruta de transformación institucional.

Al mismo tiempo, un ejercicio de esta naturaleza permite a los mandos superiores contar con un acercamiento respecto de las percepciones de los integrantes de las instituciones, a fin de conocer de primera mano sus necesidades y demandas para desarrollar el trabajo con mayor eficacia

Por ello, como un siguiente paso se sugiere a las personas tomadoras de decisiones en el Estado de Campeche, que consideren los resultados de la encuesta para formular estrategias y acciones de mejora que se vean reflejados en futuros ejercicios estadísticos, además del impacto positivo que significará el hecho de tomar en cuenta la percepción y las propuestas de los policías y custodios que operan en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.